

# burgos



## boletín oficial de la provincia

Núm. 45



Lunes, 7 de marzo de 2011

cve: BOPBUR-2011-045

### sumario

#### I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

##### MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO

###### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

###### Comisaría de Aguas

Solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas en Aldea del Pinar, pedanía del término municipal de Hontoria del Pinar 5

###### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

###### Comisaría de Aguas

Resolución de extinción del derecho al uso privativo de las aguas por interrupción permanente de diversos aprovechamientos de aguas 6

##### MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

###### TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

###### Dirección Provincial de Burgos

###### SUBDIRECCIÓN PROVINCIAL DE GESTIÓN RECAUDATORIA

Notificación de la providencia de apremio a deudores no localizados 7

###### UNIDAD DE RECAUDACIÓN EJECUTIVA 09/02 DE MIRANDA DE EBRO

Notificación a deudores 12

###### UNIDAD DE RECAUDACIÓN EJECUTIVA 09/03 DE ARANDA DE DUERO

Embargo de bienes inmuebles 15

#### II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

##### JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

###### DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

###### Oficina Territorial de Trabajo

Tablas salariales para el año 2011 del Convenio Colectivo de Exhibición Cinematográfica 18



## sumario

### Oficina Territorial de Trabajo

Tablas salariales para el año 2011 del Convenio Colectivo de Agencias de Transportes de Cargas Fraccionadas 20

Tablas salariales para el año 2010 y tablas salariales provisionales para el año 2011 del Convenio Colectivo de la empresa Estacionamientos y Servicios, S.A. 22

### Servicio Territorial de Hacienda

Citaciones para ser notificados por comparecencia 24

Citaciones para ser notificados por comparecencia 25

### Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

#### SECCIÓN DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

Aprobación de proyecto de ejecución de instalación eléctrica en Burgos 26

Aprobación de proyecto de ejecución de instalación eléctrica en Urrez 28

## III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

#### SERVICIO DE GESTIÓN TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN

Citación para ser notificados por comparecencia 31

#### SECRETARÍA GENERAL

Rectificación del Reglamento para la prestación del servicio de Asistencia Jurídica de esta Diputación a las Entidades Locales de la provincia, en sede judicial 35

### AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO

#### RECAUDACIÓN

Citación para ser notificado por comparecencia 36

Notificación de providencia de apremio de diversos deudores 37

Notificación de providencia de apremio de diversos deudores 43

Notificación de providencia de apremio de diversos deudores 45

### AYUNTAMIENTO DE ARIJA

Iniciación del expediente de investigación de bienes de la finca «La Raña» 47

### AYUNTAMIENTO DE BURGOS

#### ÓRGANO DE GESTIÓN TRIBUTARIA Y DE TESORERÍA

Citaciones para ser notificados por comparecencia 48

#### Inspección de Rentas

Citaciones para comparecencia 50



## sumario

<b>Servicio Municipal de Recaudación</b>	
Citaciones para ser notificados por comparecencia	51
Citaciones para ser notificados por comparecencia	53
<b>SERVICIO DE SANIDAD Y MEDIO AMBIENTE</b>	
Notificación de liquidaciones	55
<b>AYUNTAMIENTO DE CUBILLO DEL CAMPO</b>	
Subasta para la adjudicación del aprovechamiento cinegético del monte de utilidad pública «La Dehesa», núm. 114	57
<b>AYUNTAMIENTO DE ESPINOSA DE LOS MONTEROS</b>	
Licencia ambiental para explotación ganadera	59
<b>AYUNTAMIENTO DE HUERTA DE ARRIBA</b>	
Notificación de renuncia de un Concejal y toma de posesión	60
<b>AYUNTAMIENTO DE TORDÓMAR</b>	
Aprobación de las obras de reforma de local para consultorio médico	61
<b>AYUNTAMIENTO DE TORRESANDINO</b>	
Finalización del periodo de arrendamiento de las parcelas del monte El Carrascal	62
<b>AYUNTAMIENTO DE VILLAGONZALO PEDERNALES</b>	
Citaciones para hacer notificaciones por comparecencia	63
<b>AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE CARAZO</b>	
Convocatoria para la elección de Juez de Paz titular	66
<b>AYUNTAMIENTO DE VILLEGAS</b>	
Aprobación del proyecto de pavimentación parcial de Plaza Mayor con aglomerado asfáltico	67
<b>JUNTA VECINAL DE PIEDRAHITA DE JUARROS</b>	
Cuenta general para el ejercicio de 2010	68
<b>JUNTA VECINAL DE VALDELATEJA</b>	
Adjudicación provisional del arrendamiento del aprovechamiento cinegético del coto de caza BU-10.519	69



## sumario

---

### IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

#### **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN**

SALA DE LO SOCIAL DE BURGOS

Recurso de suplicación 32/2011

70

#### **JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE BURGOS**

Procedimiento ordinario 1067/2010

72



## I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO

#### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

##### Comisaría de Aguas

El Ayuntamiento de Hontoria del Pinar (P0916600J), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero, una concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en Aldea del Pinar, pedanía del término municipal de Hontoria del Pinar (Burgos).

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

– Sondeo de 125 m de profundidad, 160 mm de diámetro entubado y 230 mm de diámetro, situado en la parcela 25.068 del polígono 515, paraje de Veracruz, en el término municipal de Hontoria del Pinar (Burgos).

– La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: Abastecimiento (200 habitantes).

– El caudal medio equivalente solicitado es de 0,37 l/s.

– El volumen máximo anual solicitado de 11.783,58 m<sup>3</sup>/año, siendo el método de extracción utilizado un grupo de bombeo de 29,91 CV de potencia.

– Las aguas captadas se prevén tomar de la Unidad Hidrogeológica 02.10: Arlanza-Ucero-Abión.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de un mes contado a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Hontoria del Pinar (Burgos), en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero, en avenida Reyes Católicos, 22 de Burgos o en su oficina de calle Muro, 5 de Valladolid, donde puede consultarse el expediente de referencia CP-819/2010-BU (Alberca-INY), o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, a 3 de febrero de 2011.

El Jefe de Área de Gestión del D.P.H.,  
Rogelio Anta Otores



## I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO

#### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

##### Comisaría de Aguas

Ref.: 2009-EXT-1499 y otros.

Con fecha 21 de enero de 2011, la Confederación Hidrográfica del Ebro ha dictado resoluciones declarando la extinción del derecho al uso privativo de las aguas por interrupción permanente de la explotación durante más de tres años consecutivos de los aprovechamientos de aguas, cuyos datos se relacionan a continuación:

<i>Expediente</i>	<i>N.º inscripción libro aprovechamientos aguas</i>	<i>Titular</i>	<i>Cauce</i>	<i>Municipio</i>	<i>Destino</i>
2009-EXT-1499 2008-RC-2846	27768	Aniceto González Martínez y otros	Río Trueba	Medina de Pomar	Riego
2009-EXT-1532 2008-RC-2881	27761	Diego García	Río Trueba	Medina de Pomar	Fuerza motriz
2009-EXT-1609 2008-RC-2892	27781	Cayetano Ruiz	Río Cenaga	Medina de Pomar	Fuerza motriz

No consta servidumbre alguna relacionada con dichos aprovechamientos.

En dichas resoluciones se ordena la cancelación de los correspondientes asientos registrales.

Lo que se hace público a efectos de notificación a los titulares del derecho o sus familiares o dueños actuales, que intentada la notificación personal no se ha podido practicar o cuyo domicilio no resulta conocido, señalando que contra las referidas resoluciones, que agotan la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante esta Confederación, o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia competente.

Los plazos de interposición de ambos recursos serán, respectivamente, de un mes y dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de esta notificación en el «Boletín Oficial» de la provincia, quedando de manifiesto el expediente en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, a 21 de enero de 2011.

El Comisario de Aguas, P.D., el Comisario adjunto,  
Manuel Secanella Ibáñez



## I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

#### TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

#### Dirección Provincial de Burgos

#### Subdirección Provincial de Gestión Recaudatoria

##### *Edicto de notificación de la providencia de apremio a deudores no localizados*

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente:

Providencia de apremio. – En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. de 29-06-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. de 25-06-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de quince días naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: Pago; prescripción; error material o aritmético en la determinación de la deuda; condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento; falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando ésta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.



Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27-11-92).

Burgos, a 23 de febrero de 2011.

La Subdirectora Provincial de Gestión Recaudatoria,  
Olga Rivera Pérez

\* \* \*

RÉGIMEN 01 RÉGIMEN GENERAL

RÉG.	T/IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P.	POBLACIÓN	TD NÚM. PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
0111	10 09005449732	ROYGAMOL, S.A.	PG INDUSTRIAL MONTEN	09320	VALDORROS	03 09 2010 012637984	0410 0410	16.331,53
0111	10 09101736736	CONSTRUCCIONES CARRABEN	CL ESPLEGAR 4	09391	CASTRILLO DE	03 09 2010 014141989	0710 0710	2.973,74
0111	10 09101995505	MAYORAL ARENAS ALFONSO	CL EL PUENTE 6	09215	TREVIÑO	03 09 2010 013775817	0507 0507	2.436,59
0111	10 09102059159	OJO DE LATA, S.L.	CL COLADA 1	09197	ALFOZ DE QUI	03 09 2010 013400143	0610 0610	2.345,76
0111	10 09102501925	SOLANO SOLANO ROBERTO	CL LAS CONCHAS 7	09200	MIRANDA DE E	03 09 2010 013409237	0610 0610	2.430,04
0111	10 09102504450	ALONSO GUTIERREZ ROBERTO	CL CASTELAR 2	09340	LERMA	03 09 2010 013789355	0108 0108	1.097,03
0111	10 09102504450	ALONSO GUTIERREZ ROBERTO	CL CASTELAR 2	09340	LERMA	03 09 2010 013789456	0208 0208	389,27
0111	10 09102582757	ALONSO SAIZ MARIA VISITA	CL FRANCISCO GRANDMO	09007	BURGOS	03 09 2010 013410853	0610 0610	995,98
0111	10 09102582757	ALONSO SAIZ MARIA VISITA	CL FRANCISCO GRANDMO	09007	BURGOS	03 09 2010 013410954	0610 0710	223,92
0111	10 09102966111	LUQUEAN, S.L.	MN QUINCOCES DE YUSO	09510	QUINCOCES DE	03 09 2010 014158864	0710 0710	707,84
0111	10 09103316624	KINTER INVERSIONES S.L.	CL ELADIO BUSTAMENTA	09580	VILLASANA DE	03 09 2010 013817445	0108 0108	918,66
0111	10 09103316624	KINTER INVERSIONES S.L.	CL ELADIO BUSTAMENTA	09580	VILLASANA DE	03 09 2010 013817546	0208 0208	1.063,68
0111	10 09103316624	KINTER INVERSIONES S.L.	CL ELADIO BUSTAMENTA	09580	VILLASANA DE	03 09 2010 013817647	0308 0308	2.060,88
0111	10 09103316624	KINTER INVERSIONES S.L.	CL ELADIO BUSTAMENTA	09580	VILLASANA DE	03 09 2010 013817748	0408 0408	1.994,40
0111	10 09103316624	KINTER INVERSIONES S.L.	CL ELADIO BUSTAMENTA	09580	VILLASANA DE	03 09 2010 013817849	0508 0508	2.060,88
0111	10 09103550535	PENHA SOARES LUIZ	CL JOSE ZORRILLA 3	09005	BURGOS	03 09 2010 013429950	0610 0610	1.096,30
0111	10 09103631367	MONTE FUERTE PROYECTOS S	CL VALERIO ORTA DE U	09580	VILLASANA DE	03 09 2010 013830276	1008 1008	36,47
0111	10 09103815768	PERDOMO VALOR SANDRA	CL REPUBLICA ARGENTI	09200	MIRANDA DE E	03 09 2010 013436014	0610 0610	201,82
0111	10 09103893267	BANTU, S.C.	PZ ROMA 16	09007	BURGOS	03 09 2010 013436822	0610 0610	25,00
0111	10 09103944801	MONTALVO SAIZ PEDRO	CL LA PUEBLA 24	09004	BURGOS	03 09 2010 013437529	0610 0610	64,60
0111	10 09104004011	CARPINTERO MARTINEZ JOSE	CL SAN ZADORNIL 31	09003	BURGOS	03 09 2010 013438842	0610 0610	198,07
0111	10 09104279853	ALVAREZ OBANDO ANGELA PA	PZ LAVADEROS 1	09007	BURGOS	03 09 2010 013448239	0610 0610	545,83

RÉGIMEN 05 R.E. TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTÓNOMOS

0521	07 011007976591	PERDOMO VALOR SANDRA	CL REPUBLICA ARGENTI	09200	MIRANDA DE E	03 09 2010 013614553	0710 0710	302,04
0521	07 090030242884	PEREZ MARTIN EUGENIO	PZ DOS DE MAYO 18	09006	BURGOS	03 09 2010 013548774	0710 0710	306,88
0521	07 090033376994	ELENA ORCAJO JUAN CARLOS	CL GENERAL MOLA 23	09340	LERMA	03 09 2010 014034986	0810 0810	302,04
0521	07 090034989622	SAIZ ALAMO MARIO	CL EL POZO 27	09610	CIRUELOS DE	03 09 2010 014035592	0810 0810	302,04
0521	07 090039353410	RICO CORTES JOSE ANTONIO	CL MONTELLANO 6	09540	TRESPADERNE	03 09 2010 013994166	0810 0810	302,04
0521	07 091001053487	SAN SOTERO BERMEJO VICTO	CL BARRIO NUEVO 32	09400	ARANDA DE DU	03 09 2010 013675581	0710 0710	302,04
0521	07 091002194047	FERNANDEZ GOMEZ PABLO	CL SAN JUAN DE ORTEG	09007	BURGOS	03 09 2010 013574440	0710 0710	302,04
0521	07 091002344601	MONTALVO SAIZ PEDRO	CL LA PUEBLA 24	09004	BURGOS	03 09 2010 013574844	0710 0710	302,04
0521	07 091008194206	PALOMARES RODRIGUEZ MARI	CL PETRONILA CASADO	09005	BURGOS	03 09 2010 013585150	0710 0710	302,04
0521	07 091009355273	PEREIRA MORAIS MANUEL	CL RIVABELLOSA 27	09200	MIRANDA DE E	03 09 2010 014005583	0810 0810	302,04
0521	07 091009988807	BANU MARCELA	CL CORTA 2	09315	CUEVA DE ROA	03 09 2010 014048831	0810 0810	302,04



RÉG.	T/IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P.	POBLACIÓN	TD NÚM. PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
0521	07 091010863625	BARQUIN DIEZ JON	CM CAMINO CEREZO 15	09585	ENTRAMBASAGU	03 09 2010 014007405	0810 0810	314,22
0521	07 091011014276	COTOLAN LAURENTIN IO	CL ALEJANDRO RODRIGU	09550	VILLARCAYO	03 09 2010 014007809	0710 0710	302,04
0521	07 091011192516	ROSA MADRINHA CARLOS MAN	CL ALFEREZ PROVISION	09550	VILLARCAYO	03 09 2010 014008415	0810 0810	302,04
0521	07 091011524639	ROSA MADRINHA ROGERIO PA	CL ALFEREZ PROVISION	09550	VILLARCAYO	03 09 2010 014008617	0810 0810	302,04
0521	07 091011615171	KHALIL JILALI	CL SOLANA ALTA 8	09340	LERMA	03 09 2010 014049437	0810 0810	302,04
0521	07 091011920925	SILVA DE MOURA RAQUEL	PZ MAYOR 4	09003	BURGOS	03 09 2010 013590507	0710 0710	302,04
0521	07 091013070272	HODOR IONUT TUDOREL	AV CASTILLA Y LEON 4	09006	BURGOS	03 09 2010 014012455	0810 0810	302,04
0521	07 091015437072	IVANIS WALTER	CL LAS PARRAS 3	09146	ROBREDO DE Z	03 09 2010 014016600	0810 0810	302,04
0521	07 091015446368	BENTE FLORIN IOAN	PJ BARRERUELO 2	09550	VILLARCAYO	03 09 2010 014017004	0710 0710	302,04
0521	07 091015446368	BENTE FLORIN IOAN	PJ BARRERUELO 2	09550	VILLARCAYO	03 09 2010 014017105	0810 0810	302,04
0521	07 170036180829	DE LA CAL SAN JOSE AUREN	CL TRAVESIA DE LA CA	09313	ANGUIX	03 09 2010 014050447	0810 0810	302,04
0521	07 200066047365	BARQUIN LAVIN PAULINO MA	BO CEREZO 15	09585	ENTRAMBASAGU	03 09 2010 014018014	0810 0810	320,50
0521	07 261001859317	PEREZ MALANDA MIRIAM	CL REPUBLICA ARGENTI	09200	MIRANDA DE E	03 09 2010 013649515	0710 0710	302,04
0521	07 281174484121	GEORGIEV STANEV VLADIMIR	PZ GREGO 3	09400	ARANDA DE DU	03 09 2010 014051760	0810 0810	302,04
0521	07 311017098539	CARVALHO OLIVEIRA PEDRO	CL CONDADO DE TREVÍÑ	09200	MIRANDA DE E	03 09 2010 013651535	0710 0710	397,49
0521	07 341004511729	CANCHO ESTEBAN AZUCENA	CL SAN VICENTE 7	09300	ROA	03 09 2010 014052871	0810 0810	200,52
0521	07 470037072470	CABERO MARTIN JESUS	CL GONZALO BERCEO 23	09007	BURGOS	03 09 2010 013977493	0810 0810	302,04
0521	07 480058961915	MARQUEZ JARAMILLO JUAN M	CL EL CAMPILLO 11	09589	VALLEJO DE M	03 09 2010 014024175	0810 0810	302,04
0521	07 480068980702	IMATZ URIARTE JESUS	BO SAN PEDRO	09510	QUINCOCES DE	03 09 2010 014024781	0810 0810	302,04
0521	07 480069972728	ROBREDO DIAZ VICTOR MANU	PZ DOS DE MAYO 1	09006	BURGOS	03 09 2010 013610008	0710 0710	302,04
0521	07 480098362608	MENDIVIL IGLESIAS ENRIQU	CL REAL	09142	NOCEDO	03 09 2010 013978911	0810 0810	302,04
0521	07 481003821682	VIDAL GARCIA LUIS MIGUEL	CL VALERO ORTIZ DE U	09580	VILLASANA DE	03 09 2010 014027815	0810 0810	302,04
0521	07 481042502959	RAMOS GARCIA EDUARDO	CL CAVA 20	09554	HORNA	03 09 2010 014028926	0810 0810	302,04
0521	07 481051929339	MILOS AUREL	CL LAS PARRAS 3	09146	ROBREDO DE Z	03 09 2010 014029330	0810 0810	302,04

## RÉGIMEN 06 R. ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA

0611	07 041038883975	LAABIDAT OMAR	CL SANTA MARGARITA 1	09311	OLMEDILLO DE	03 09 2010 014073685	0710 0710	66,49
0611	07 091007646457	VENTSISLAVOV VALKOV TIHO	AV PADRE USERA 20	09300	ROA	03 09 2010 014076214	0710 0710	101,96
0611	07 091009876952	OURIKI ABDELKRIM	PZ LA OLMA 21	09313	ANGUIX	03 09 2010 014078941	0710 0710	13,28
0611	07 091010947386	AIT BAHDAT JAWAD	PZ DEL OLMO 21	09313	ANGUIX	03 09 2010 014082274	0710 0710	13,28
0611	07 091011699643	STIRB NICOLAIE	AV DEL CID 2	09300	ROA	03 09 2010 012757620	0410 0410	101,96
0611	07 091011699643	STIRB NICOLAIE	AV DEL CID 2	09300	ROA	03 09 2010 013143903	0510 0510	101,96
0611	07 091011699643	STIRB NICOLAIE	AV DEL CID 2	09300	ROA	03 09 2010 013506944	0610 0610	101,96
0611	07 091011699643	STIRB NICOLAIE	AV DEL CID 2	09300	ROA	03 09 2010 014082880	0710 0710	101,96
0611	07 091012595477	DA CRUZ COSTA JOSE ALBER	CL SANTA MARIA DEL C	09311	OLMEDILLO DE	03 09 2010 014084092	0710 0710	101,96
0611	07 091013289534	DOS ANJOS FRAGOSO JOSE R	CT ESTACION 4	09317	SAN MARTIN D	03 09 2010 014086318	0710 0710	101,96
0611	07 091013402702	SILVA FIGUEIREDO SANTOS	CT SANTA MARIA DEL C	09311	OLMEDILLO DE	03 09 2010 014086722	0710 0710	101,96
0611	07 091013747656	HYUSMEN AHMED REYHAN	CL SANTA MARIA 10	09314	GUZMAN	03 09 2010 014088641	0710 0710	66,49
0611	07 091014359867	MONTEIRO DE ALMEIDA LUIS	CT SANTA MARIA DEL C	09311	OLMEDILLO DE	03 09 2010 014089247	0710 0710	101,96
0611	07 091014478994	ASENOV DIMITROV VASCO	CL LAS ERAS 5	09315	CUEVA DE ROA	03 09 2010 014089752	0710 0710	17,72
0611	07 091014637531	RUSU NICOLAE	CL LAVADERO 12	09318	FUENTELISEND	03 09 2010 014090257	0710 0710	11,66
0611	07 091014890135	DOBRE GHEORGHITA	CL SANTA MARIA 10	09314	GUZMAN	03 09 2010 014094604	0710 0710	88,67
0611	07 091014929137	SELIM MEHMED VIZHDAN	CL SANTA MARIA 10	09314	GUZMAN	03 09 2010 014095513	0710 0710	13,28
0611	07 181051856784	DOS SANTOS MATEUS FERNAN	CT ESTACION 4	09317	SAN MARTIN D	03 09 2010 014100058	0710 0710	101,96
0611	07 211027761229	YASENOVA KEHAYOVA TSVETA	CT VALLADOLID 5	09315	CUEVA DE ROA	03 09 2010 014100664	0710 0710	79,80
0611	07 221008745270	ALIEV SYULEYMANOV AYDAN	CL SANTA MARIA 10	09314	GUZMAN	03 09 2010 014101674	0710 0710	84,23
0611	07 221009122156	DIMITROV SVETLIN ZHA	CL BAJADA "SERVICIOS	09314	GUZMAN	03 09 2010 014101775	0710 0710	79,80
0611	07 221010440548	HRISTOVA HRISTOVA HRISTI	CL SANTA MARIA DEL C	09318	NAVA DE ROA	03 09 2010 014101977	0710 0710	101,96



RÉG.	T/IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P.	POBLACIÓN	TD NÚM. PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
0611 07 261008773292		DA CUNHA NOGUEIRA ALBERT	CT ROA A SANTA MARIA	09311	OLMEDILLO DE	03 09 2010 014102886	0710 0710	101,96
0611 07 301012695866		RSSIFI EL JILALI	PP MESONES 13	09340	LERMA	03 09 2010 014103492	0710 0710	101,96
0611 07 421002782771		BOUABYD EL MUSSTAPHA	CL LA FUENTE 9	09311	OLMEDILLO DE	03 09 2010 014106122	0710 0710	101,96
0611 07 471016598117		BORISOVA YULIYA PETK	CL PANERA DEL ESTUDI	09693	REGUMIEL DE	03 09 2010 014107233	0710 0710	101,96
0611 07 501005702238		ALVES ANTONIO	CL ESTACION	09317	SAN MARTIN D	03 09 2010 014108546	0710 0710	101,96
0611 07 501012670777		LUCAS ALMEIDA PAULO ALEX	CL ESTACION	09317	SAN MARTIN D	03 09 2010 014108849	0710 0710	101,96

## RÉGIMEN 12 RÉGIMEN ESPECIAL EMPLEADOS DEL HOGAR

1211 10 09102872141		YE FEICHENG	CL CLUNIA 13	09005	BURGOS	03 09 2010 013894944	0710 0710	58,79
---------------------	--	-------------	--------------	-------	--------	----------------------	-----------	-------

\* \* \*

DEUDORES EN OTRAS DIRECCIONES PROVINCIALES DE LA T.G.S.S.  
CON DOMICILIO EN BURGOS Y SU PROVINCIA

## Dirección Provincial de Cádiz

## RÉGIMEN 06 R. ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA

RÉG.	T/IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P.	POBLACIÓN	TD NÚM. PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
0611 07 111022129838		LUZA RAMOS JUAN	CL LA NAVILLA 6	09314	PEDROSA DE D	03 11 2010 025371227	0710 0710	101,96

## Dirección Provincial de Huelva

## RÉGIMEN 06 R. ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA

RÉG.	T/IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P.	POBLACIÓN	TD NÚM. PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
0611 07 041037004300		AHAJOUB ABDELMOULA	PZ MAYOR 19	09400	ARANDA DE DU	03 21 2010 032364673	0610 0610	31,02

## Dirección Provincial de Valencia

## RÉGIMEN 06 R. ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA

RÉG.	T/IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P.	POBLACIÓN	TD NÚM. PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
0611 07 081181211304		AHMAD MUKHTAR	CL VITORIA 146	09007	BURGOS	03 46 2010 059024088	0710 0710	70,93

## Dirección Provincial de Toledo

## RÉGIMEN 06 R. ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA

RÉG.	T/IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P.	POBLACIÓN	TD NÚM. PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
0611 07 091007133064		FERNANDES CARDOSO ALBERT	CT SOTILLO	09311	HORRA LA	03 45 2010 021520824	0710 0710	101,96

## Dirección Provincial de Valladolid

## RÉGIMEN 01 RÉGIMEN GENERAL

RÉG.	T/IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P.	POBLACIÓN	TD NÚM. PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
0111 10 47105292974		MUSGO SERVICIOS INTEGRAL	CL SANTA MARIA 2	09143	TUBILLA DEL	03 47 2010 016149217	0708 0708	315,79
0111 10 47105292974		MUSGO SERVICIOS INTEGRAL	CL SANTA MARIA 2	09143	TUBILLA DEL	02 47 2010 016739604	0710 0710	3.373,31

## Dirección Provincial de Segovia

## RÉGIMEN 01 RÉGIMEN GENERAL

RÉG.	T/IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P.	POBLACIÓN	TD NÚM. PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
0111 10 40101818004		ANFAI CASTILLA, S.L.	CL LAIN CALVO 3	09400	ARANDA DE DU	21 40 2010 009700083	1109 0210	4.503,38



## Dirección Provincial de Madrid

## RÉGIMEN 01 RÉGIMEN GENERAL

RÉG.	T/IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P.	POBLACIÓN	TD NÚM. PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
0111	10 28175743984	LA MOCHA ORIGINAL, S.L.	CL SANTURCE 2	09550	VILLARCAYO D	03 28 2010 081720846	0710 0710	132,53

## Dirección Provincial de Vizcaya

## RÉGIMEN 01 RÉGIMEN GENERAL

RÉG.	T/IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P.	POBLACIÓN	TD NÚM. PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
0111	10 48110853679	LA MOCHA ORIGINAL, S.L.	CL SANTURCE 2	09550	VILLARCAYO D	02 48 2010 020013285	0710 0710	465,53
0111	10 48111404458	MARQUEZ JARAMILLO JUAN M	PB ORDENJON DE ORDUN	09587	VALLE DE MEN	03 48 2010 020040466	0710 0710	2.604,94
0111	10 48111554507	ORTIZ MAURIZ JOSE MANUEL	CL ELADIO BUSTAMANTE	09580	VILLASANA DE	10 48 2010 020064415	0708 0708	246,71
0111	10 48111554507	ORTIZ MAURIZ JOSE MANUEL	CL ELADIO BUSTAMANTE	09580	VILLASANA DE	10 48 2010 020064516	0209 0209	1.781,97
0111	10 48111554507	ORTIZ MAURIZ JOSE MANUEL	CL ELADIO BUSTAMANTE	09580	VILLASANA DE	10 48 2010 020064617	0608 0608	1.904,39
0111	10 48111554507	ORTIZ MAURIZ JOSE MANUEL	CL ELADIO BUSTAMANTE	09580	VILLASANA DE	10 48 2010 020084522	0309 0309	1.726,69
0111	10 48111554507	ORTIZ MAURIZ JOSE MANUEL	CL ELADIO BUSTAMANTE	09580	VILLASANA DE	10 48 2010 020084623	0409 0409	1.676,50
0111	10 48111554507	ORTIZ MAURIZ JOSE MANUEL	CL ELADIO BUSTAMANTE	09580	VILLASANA DE	10 48 2010 020084724	0509 0509	1.936,98

## RÉGIMEN 05 R.E. TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTÓNOMOS

RÉG.	T/IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P.	POBLACIÓN	TD NÚM. PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
0521	07 480063181617	MARTINEZ CASAL CESAR	CL LA PRESA 43	09585	SANTECILLA	03 48 2010 019526366	0810 0810	302,04

**I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO****MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN****TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL****Dirección Provincial de Burgos**

Unidad de Recaudación Ejecutiva 09/02 de Miranda de Ebro

*Notificación a deudores*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 14), que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 31), de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el Anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Miranda de Ebro, a 22 de febrero de 2011.

El/la Recaudador/a Ejecutivo/a,  
Victoria Tellería Aguirrezabala

\* \* \*

## RELACIÓN QUE SE CITA. – NÚMERO REMESA 09 02 1 11 000002

TIPO/IDENTIF.	REG.	NOMBRE/RAZON SOCIAL	EXPEDIENTE	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	NUM. DOCUMENTO	URE
<b>PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO DE BIENES</b>								
07 091011759459	0521	HRISTOV HRISTO SASHEV	09 02 08 00090272	CL DOCTOR ISIDRO ORTIZ 4 4.º	09550	VILLARCAYO	09 02 218 11 000215903	09 02
10 09100873537	0111	CENTRO INMOBILIARIO MIRANDA DE EBRO	09 02 11 00011949	CL FRANCISCO CANTERA 16 BAJ	09200	MIRANDA DE EBRO	09 02 218 11 000490129	09 02
07 091010383574	0611	MEALEM GAZIRI ABDELELAH	09 02 11 00012252	CL GANADEROS 2 2.º C	09240	BRIVIESCA	09 02 218 11 000490331	09 02



TIPO/IDENTIF.	REG.	NOMBRE/RAZON SOCIAL	EXPEDIENTE	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	NUM. DOCUMENTO	URE
07 481039387643	0521	GARCIA RODRIGUEZ ELENA	09 02 11 00012555	CL CANTONAD 14 2.º B	09580	VILLASANA DE MENA	09 02 218 11 000490533	09 02
07 221003930636	0611	FERNANDES CARDOSO LUISA AUGUSTA	09 02 04 00017816	CL MATAPRAO S/N.º 0	09270	CEREZO DE RIO TIRON	09 02 218 11 000496694	09 02
07 311016006075	0611	DA SILVA TEIXEIRA PAULO JORGE	09 02 06 00131543	CL CARRETERA DE BILBAO 62 BJ	09200	MIRANDA DE EBRO	09 02 218 11 000603600	09 02

## PROCEDIMIENTO: NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO

07 500063306257	0111	JIMENEZ JIMENEZ MARIA JOSEFA	09 02 09 90000209	CL ROSALIA DE CASTRO 14 B 0	09200	MIRANDA DE EBRO	09 02 313 11 000316539	09 02
10 09104060086	1211	CANO GOMEZ CELESTINO	09 02 10 00077802	CL BILBAO 24 7 IZD	09200	MIRANDA DE EBRO	09 02 313 11 000316640	09 02
07 090027405838	0521	JAVIER SANTOS ZUBIZARRETA LOPEZ	09 02 10 00126403	CL MARIA ZAMBRANO 132	09200	MIRANDA DE EBRO	09 02 313 11 000316741	09 02
07 090027405838	0521	CARBAJO MIELGO MARIA CARMEN	09 02 10 00126403	CL MARIA ZAMBRANO 132 ZD	09200	MIRANDA DE EBRO	09 02 313 11 000316842	09 02
07 410158861457	0521	DAZ PRUNA JOSE LUIS	09 02 10 00185310	CL RIO EBRO 12 1.º DCH	09200	MIRANDA DE EBRO	09 02 313 11 000316943	09 02
07 091013397143	0611	BILICA IOAN	09 02 10 00204710	CL TORRE DE MIRANDA 4 4 B	09200	MIRANDA DE EBRO	09 02 313 11 000317246	09 02
07 010011495586	0521	MATEO RODRIGUEZ NICOMEDES	09 02 11 00004168	CL LOS ALMACENES 24 3 I	09200	MIRANDA DE EBRO	09 02 313 11 000317448	09 02
07 090029883479	0521	SALAZAR CHOMON ANTONIO	09 02 88 00143953	CL LOS LINARES 25	09200	MIRANDA DE EBRO	09 02 313 11 000361100	09 02
07 090035238485	0521	MARROQUIN SANDOVAL RAFAEL	09 02 94 00041564	CL TORRIJOS 5 3	09200	MIRANDA DE EBRO	09 02 313 11 000361201	09 02
07 480053773021	0521	ALVAREZ BLANCO ANTONINO	09 02 00 00006586	CL LA ISLA 24 2.º IZD	09580	VILLASANA DE MENA	09 02 313 11 000361302	09 02
07 240045872186	0611	AUGUSTO CORREIA PAULINO	09 02 06 00012214	CL LOS ALMENDROS 17	09200	MIRANDA DE EBRO	09 02 313 11 000362009	09 02
10 09100610829	0111	PEDRO MARIA MARTINEZ, S.L.	09 02 06 00112749	CL ARENAL 74 5 IZD	09200	MIRANDA DE EBRO	09 02 313 11 000362211	09 02
10 09100610829	0111	PEDRO MARIA MARTINEZ, S.L.	09 02 06 00112749	CL ARENAL 74 5 IZD	09200	MIRANDA DE EBRO	09 02 313 11 000362312	09 02
10 09100719650	0111	COMPANIA IBERICA DE PUBLIC. LOCALES, S.L.	09 02 08 00065014	CL LA ESTACION 90 BJ	09200	MIRANDA DE EBRO	09 02 313 11 000363120	09 02
07 091011040649	0521	MAVRODIN IRINA DANIELA	09 02 08 00069559	AV BILBAO 10 4 IZD	09500	MEDINA DE POMAR	09 02 313 11 000363221	09 02
07 091012946701	0521	COTAR ALEXANDRU	09 02 08 00110278	CL ARENAL 112 1.º D	09200	MIRANDA DE EBRO	09 02 313 11 000363423	09 02
07 480084498577	0521	VELASCO MAKOOBA JESUS MARIA	09 02 08 00183535	CL BOULEVARD 1 1 B	09550	VILLARCAYO	09 02 313 11 000363928	09 02
07 091013377642	0521	NICOLA PETRU	09 02 09 00003104	CL CONCEPCION ARENAL 1 2M 6	09200	MIRANDA DE EBRO	09 02 313 11 000364029	09 02
07 301051010058	0611	ZENTAR BOUJEMAA	09 02 09 00021187	CL CIUDAD DE TOLEDO 14 2 DCH	09200	MIRANDA DE EBRO	09 02 313 11 000364231	09 02
07 090033270500	0521	LARA BRATOS ALFREDO	09 02 09 00025736	CL LAS CONCHAS 11 BJ	09200	MIRANDA DE EBRO	09 02 313 11 000364332	09 02
07 091008613124	0521	CHELIF RABAH	09 02 09 00034123	CL DOCTOR FLEMING 7 1.º B	09500	MEDINA DE POMAR	09 02 313 11 000364433	09 02
07 091010988715	0521	VASILEV ILIEV VELICHKO	09 02 09 00039173	UR EL PINAR 9 3.º A	09500	MEDINA DE POMAR	09 02 313 11 000364736	09 02
07 091010988715	0521	VASILEV ILIEV VELICHKO	09 02 09 00039173	UR EL PINAR 9 3.º A	09500	MEDINA DE POMAR	09 02 313 11 000364837	09 02
10 09102966111	0111	LUQUEAN, S.L.	09 02 09 00082421	MN QUINCOCES DE YUSO 0	09510	QUINCOCES DE YUSO	09 02 313 11 000365241	09 02
07 091006544192	0611	FERNANDES DE LIMA HENRIQUE	09 02 09 00118793	CL DEL CID 8 3 IZQ	09200	MIRANDA DE EBRO	09 02 313 11 000365746	09 02
07 021009320532	0521	KURTYNETS PETRO	09 02 09 00129103	CL CIUDAD DE TOLEDO 49 4.º DCH	09200	MIRANDA DE EBRO	09 02 313 11 000365847	09 02
07 090035996200	0521	GARCIA GARCIA JESUS MARIA	09 02 09 00157189	CL RAMON Y CAJAL 38 BJ DCH	09200	MIRANDA DE EBRO	09 02 313 11 000366251	09 02
07 091002523645	0521	LORENZO HERNANDO SANTIAGO	09 02 09 00178512	CL EL CLAVEL 18	09500	MEDINA DE POMAR	09 02 313 11 000366554	09 02
07 090040219538	0521	HERRERO IÑIGUEZ FELIX MARIA	09 02 10 00016770	CL CARMEN AMAYA 39 3 2 D	09200	MIRANDA DE EBRO	09 02 313 11 000367261	09 02
07 091006964730	0521	TACURI CASTRO JULIO HERNAN	09 02 10 00077495	CL CIUDAD JARDIN 11 2 DCH	09200	MIRANDA DE EBRO	09 02 313 11 000367564	09 02
10 09104059278	0111	NOGUEIRA MONTEIRO FRANCISCO FERNA	09 02 10 00127918	CL ANTONIO CABEZON 6 4 C	09200	MIRANDA DE EBRO	09 02 313 11 000368574	09 02
07 091011040548	0521	MAVRODIN ION	09 02 10 00137921	AV BILBAO 10 4 I	09500	MEDINA DE POMAR	09 02 313 11 000368877	09 02
10 09104293896	0111	ANGULO RODRIGUEZ MARIA NIEVES	09 02 10 00156412	CL LOS ALMENDROS 21 1	09200	MIRANDA DE EBRO	09 02 313 11 000369483	09 02
07 091008930493	0521	VILLEGAS ALONSO ENRIQUE	09 02 10 00170051	CL NUEVA APERTURA 5 4 D	09200	MIRANDA DE EBRO	09 02 313 11 000370190	09 02
07 091010535643	0521	ZAMORANO HIERRO MARIA JUNCAL	09 02 10 00181973	CL CDO DE TREVIÑO 37 1 IZD	09200	MIRANDA DE EBRO	09 02 313 11 000370291	09 02
07 091010863726	1221	OLIVO BAUTISTA KETTY VERONICA	09 02 10 00184195	CL JUAN RAMON JIMENEZ 19 4 D	09200	MIRANDA DE EBRO	09 02 313 11 000370392	09 02
10 09103398567	0111	EXPLOTACIONES LUDICAS MAR, S.L.	09 02 10 00192784	CR VILLARCAYO A MEDINA, KM. 3	09550	VILLARCAYO	09 02 313 11 000371002	09 02
07 090034900302	0521	FERNANDEZ LOMANA PAJARES JOSE RAMON	09 02 10 00193895	CL FELIX RODRIGUEZ DE LA FUENTE 3	09540	TRESPADERNE	09 02 313 11 000371103	09 02
07 090022464696	0521	CABRERO ALONSO ARMIÑO ANA M.º OLIND	09 02 10 00198444	CL SANTA ANA AL RIO 13	09240	BRIVIESCA	09 02 313 11 000371406	09 02
07 091006724957	0111	GABARRI BORJA ANGELA	09 02 10 90002054	CL ERAS DE SAN JUAN 5 2 DCH 0	09200	MIRANDA DE EBRO	09 02 313 11 000372618	09 02
10 09104282883	0111	FROES DE BRITO LAFAIETE	09 02 11 00004067	PZ ALFONSO VI 7 6 C	09200	MIRANDA DE EBRO	09 02 313 11 000373729	09 02
07 090034091562	0521	GARCIA FERNANDEZ JUAN JOSE	09 02 11 00005077	CL SANTA TERESA 4	09240	BRIVIESCA	09 02 313 11 000373830	09 02
07 360038917127	0521	SUAREZ GAMALLO AGUSTIN	31 02 99 00028782	CL CID 15 2 IZD	09200	MIRANDA DE EBRO	09 02 313 11 000375143	09 02
07 091009901507	0521	IZQUIERDO HIGUERO LORENA	09 02 09 00122736	CL VITORIA 186 10 D	09007	BURGOS	09 02 313 11 000413943	09 02
07 090031871070	0521	SONCILLO ALONSO JOSE MARIA	09 02 08 00062586	CL SANCHO GARCIA 1 1	09560	ESPINOSA DE LOS MONT	09 02 313 11 000427784	09 02
07 011012385445	0521	DE QUEIROS PINTO JOAQUIM ANTONIO	09 02 09 00063122	CL SAN HECTOR VALDIVIELSO 10 5 A	09240	BRIVIESCA	09 02 313 11 000428188	09 02
07 311015468434	0611	MECHERI MOHAMMED	09 02 09 00163556	CL SAN MARTIN DE LOSA 0	09511	SAN MARTIN DE LOSA	09 02 313 11 000428390	09 02
10 09102391787	0111	LLORENTE INFANTE ROBERTO	09 02 11 00005885	CL PEDRO ALFARO 2 8 DRC	09007	BURGOS	09 02 313 11 000431222	09 02



TIPO/IDENTIF.	REG.	NOMBRE/RAZON SOCIAL	EXPEDIENTE	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	NUM. DOCUMENTO	URE
<b>PROCEDIMIENTO: DIL. EMBARGO DE VEHÍCULOS</b>								
07 091012433712	0521	MIHAYLOV STOYANOV BORIS	09 02 08 00021968	CL LEOPOLDO LOPEZ DE SAA 3 4.º C	09500	MEDINA DE POMAR	09 02 333 11 000243181	09 02
<b>PROCEDIMIENTO: NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSIÓN PRES.</b>								
07 310036066547	0521	SANCHEZ MARTIN BALDOMERO	09 02 10 00002424	CL SANTA TERESA 52 1 IZQ	09200	MIRANDA DE EBRO	09 02 351 11 000312192	09 02
10 09102704514	0111	SANCHEZ GONZALEZ JUAN ANTONIO	09 02 09 00017248	CL LA CHARCA 12 1 IZ	09200	MIRANDA DE EBRO	09 02 351 11 000313913	09 02
10 09104327848	0111	GALARRETA COSIDO RODRIGO	09 02 10 00204306	CL SANTA MARIA BAJERA 34	09240	BRIVIESCA	09 02 351 11 000467190	09 02
07 010019603877	0521	VELEZ MENDIZABAL SANFRUTOS AGUSTIN	09 02 02 00003210	CL ALONDRA 4 (EDIFICIO HALCON) 0 7-B	09200	MIRANDA DE EBRO	09 02 351 11 000505182	09 02
<b>PROCEDIMIENTO: NOT. CÓNYUGE EMBARGO SALARIO PENSIÓN</b>								
07 091010726613	0521	AGUIRREGOICOA AZCORRA JOKIN	09 02 10 00196727	CL GREGORIO SOLABARRIETA 26 3 IZD	09200	MIRANDA DE EBRO	09 02 380 11 000325532	09 02
<b>PROCEDIMIENTO: NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO CÓNYUGE</b>								
07 091010726613	0521	SOTO DIAZ MINERVA ANTONIA	09 02 10 00196727	CL GREGORIO SOLABARRIETA 26 3 I	09200	MIRANDA DE EBRO	09 02 381 11 000325633	09 02
<b>PROCEDIMIENTO: NOT. DEUDOR VALORACIÓN B. INMUEBLES EMBARG.</b>								
07 090025349135	0521	MARTINEZ REBOLLEDA PEDRO MARIA	09 02 05 00097968	CL ARENAL 74 5 I	09200	MIRANDA DE EBRO	09 02 503 11 000252275	09 02
<b>PROCEDIMIENTO: COMUNIC. CUANTÍA CUOTA AMORT. APLAZ.</b>								
10 09103644101	0111	ORTIZ ORTIZ MAITE	62 09 11 00001606	CL GLORIA FUERTES 40	09200	MIRANDA DE EBRO	09 02 855 11 000305829	09 02

\* \* \*

## ANEXO I. – NÚMERO REMESA 09 02 1 11 000002

URE	DOMICILIO	LOCALIDAD	TELÉFONO	FAX
09 02	CL CONCEPCION ARENAL 46 B	09200 MIRANDA DE EBRO	947 0347406	947 0347438



## I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

#### TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

##### Dirección Provincial de Burgos

Unidad de Recaudación Ejecutiva 09/03 de Aranda de Duero

*Notificación de embargo de bienes inmuebles a través de anuncio (TVA-502)*

El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 03 de Burgos.

En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor Palacios Cerezo, Pedro, por deudas a la Seguridad Social, y cuyo último domicilio conocido fue en c/ Moratín, 15 - 2 I, se procedió con fecha 22 de febrero de 2011, al embargo de bienes inmuebles, de cuya diligencia se acompaña copia adjunta al presente edicto.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. del día 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, en relación con el artículo 115.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (B.O.E. del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de dicha Ley 30/1992.

Aranda de Duero, a 22 de febrero de 2011.

El/la Recaudador/a Ejecutivo/a,  
José A. Rivas Sánchez

\* \* \*

*Diligencia de embargo de bienes inmuebles (TVA-501)*

Diligencia: En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor de referencia, con D.N.I./N.I.F./C.I.F. número 16665327X, por deudas a la Seguridad Social, una vez notificadas al mismo las providencias de apremio por los débitos perseguidos, cuyo importe a continuación se indica:



<i>N.º providencia apremio</i>	<i>Periodo</i>	<i>Régimen</i>
09 10 012016477	02 2010/02 2010	1211
09 10 012223413	03 2010/03 2010	1211
09 10 012798339	04 2010/04 2010	1211

Importe deuda. –

Principal 456,10 euros

Recargo 91,22 euros

Intereses 17,97 euros

Total 565,29 euros

No habiendo satisfecho la mencionada deuda y conforme a lo previsto en el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social aprobado por el Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. del día 25), declaro embargados los inmuebles pertenecientes al deudor que se describen en la relación adjunta.

Los citados bienes quedan afectos en virtud de este embargo a las responsabilidades del deudor en el presente expediente, que al día de la fecha ascienden a la cantidad total antes reseñada.

Notifíquese esta diligencia de embargo al deudor, en su caso al cónyuge, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios indicándoles que los bienes serán tasados con referencia a los precios de mercado y de acuerdo con los criterios habituales de valoración por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, por las personas o colaboradores que se indican en el citado Reglamento de Recaudación, a efectos de la posible venta en pública subasta de los mismos en caso de no atender al pago de su deuda, y que servirá para fijar el tipo de salida, de no mediar objeción por parte del apremiado. Si no estuviese conforme el deudor con la tasación fijada, podrá presentar valoración contradictoria de los bienes que le han sido trabados en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la notificación de la valoración inicial efectuada por los órganos de recaudación o sus colaboradores. Si existe discrepancia entre ambas valoraciones, se aplicará la siguiente regla: Si la diferencia entre ambas, consideradas por la suma de los valores asignados a la totalidad de los bienes, no excediera del 20% de la menor, se estimará como valor de los bienes el de la tasación más alta. En caso contrario, la Unidad de Recaudación Ejecutiva solicitará de los Colegios o asociaciones profesionales o mercantiles oportunos, la designación de otro perito tasador, que deberá realizar nueva valoración en plazo no superior a quince días desde su designación. Dicha valoración, que será la definitivamente aplicable, habrá de estar comprendida entre los límites de las efectuadas anteriormente, y servirá para fijar el tipo de subasta, de acuerdo con los artículos 110 y 111 del mencionado Reglamento.

Asimismo, se expedirá el oportuno mandamiento al Registro de la Propiedad correspondiente, para que se efectúe anotación preventiva del embargo realizado, a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social. Se solicitará certificación de cargas que figuren sobre cada finca, y se llevarán a cabo las actuaciones pertinentes y la remisión, en su momento, de este expediente a la Dirección Provincial para autorización de la subasta.



Finalmente, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 103.2 y 3 del repetido Reglamento, se le requiere para que facilite los títulos de propiedad de los bienes inmuebles embargados en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a la recepción de la presente notificación, advirtiéndole que de no hacerlo así, serán suplidos tales títulos a su costa.

Descripción de la finca embargada. –

Deudor: Palacios Cerezo, Pedro.

– Finca número: 01.

Datos finca urbana. – Descripción finca: Paza de garaje; tipo vía: CI; nombre vía: Moratín; piso: St. Código postal: 09400; Código municipal: 09018.

Datos registro. – Número tomo: 1.332; número libro: 268; número folio: 178; número finca: 24.500.

Descripción ampliada. –

Urbana. – Departamento número uno. Local destinado a plazas de garaje, situado en el sótano segundo o inferior del edificio denominado Moratín, ubicado en la zona y calle del mismo nombre, sin número demarcado. Ocupa una superficie total construida de mil quinientos tres metros cuadrados. Está constituido por cuarenta y ocho plazas de garaje y sus zonas de tránsito de vehículos.

Titularidad: Pedro Palacios Cerezo.

2,083333% (1/48) del pleno dominio por título de pleno dominio.

Aranda de Duero, a 22 de febrero de 2011.

El/la Recaudador/a Ejecutivo/a,  
José A. Rivas Sánchez



## II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

### JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

#### DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

##### Oficina Territorial de Trabajo

Resolución de fecha 4 de febrero de 2011 de la Oficina Territorial de Trabajo de Burgos, por la que se dispone la publicación de las tablas salariales para el año 2011, del Convenio Colectivo de Exhibición Cinematográfica de la provincia de Burgos. Código Convenio 09000285011981.

Visto el acuerdo de fecha 28 de enero de 2011, suscrito de una parte por la Representación Empresarial y, de otra, por los Representantes de las Centrales Sindicales CC.OO., U.G.T. y C.G.T. en el que se establece la aprobación y publicación de las tablas salariales para el año 2011, correspondientes al Convenio Colectivo de Exhibición Cinematográfica de la provincia de Burgos, inscrito en el Registro de Convenios de este Organismo el día 6 de agosto de 2010 y publicado en «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, de fecha 23 de agosto de 2010, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90.2 y 3 del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, que aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, en el artículo 2.a) del Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre Registro y Depósito de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo («Boletín Oficial del Estado» 12-06-2010) y Real Decreto 831/95, de 30 de mayo, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad de Castilla y León en materia de trabajo y Orden de 21 de noviembre de 1996 («Boletín Oficial de Castilla y León» 22-11-1996) de las Consejerías de Presidencia y Administración Territorial y de Industria, Comercio y Turismo, por la que se definen las funciones de las Oficinas Territoriales de Trabajo.

Esta Oficina Territorial de Trabajo acuerda:

Primero: Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios de este Organismo, con notificación a la Comisión Negociadora.

Segundo: Disponer su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos. Burgos, a 4 de febrero de 2011.

El Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo,  
Antonio Corbí Echevarrieta

\* \* \*



## CONVENIO COLECTIVO DE EXHIBICIÓN CINEMATOGRÁFICA

## TABLAS SALARIALES 2011

## GRUPO «A»

Categorías	Salario		Nocturnidad		Total anual
	mensual	anual	mensual	anual	
Jefe de Circuito	1.342,77	x 15 20.141,55	45,08	x 12 540,96	20.682,51
Representante	1.276,46	x 15 19.146,90	45,08	x 12 540,96	19.687,86
Grupo Administrativo					
Jefe de Negociado	1.110,69	x 15 16.660,35	45,08	x 12 540,96	17.201,31
Oficial Administrativo de 1. <sup>a</sup>	845,42	x 15 12.681,30	45,08	x 12 540,96	13.222,26
Oficial Administrativo de 2. <sup>a</sup>	828,88	x 15 12.433,20	45,08	x 12 540,96	12.974,16
Auxiliar Administrativo	779,12	x 15 11.686,80	42,45	x 12 509,40	12.196,20
Grupo Atención al Público o Servicios Generales					
Taquillero	795,69	x 15 11.935,35	42,45	x 12 509,40	12.444,75
Conserje	779,12	x 15 11.686,80	42,45	x 12 509,40	12.196,20
Portero/Acomodador	745,96	x 15 11.189,40	42,45	x 12 509,40	11.698,80
Dependientes	712,76	x 15 10.691,40	42,45	x 12 509,40	11.200,80
Personal de Mantenimiento	712,76	x 15 10.691,40	42,45	x 12 509,40	11.200,80
Limpiador/a	745,96	x 15 11.189,40	42,45	x 12 509,40	11.698,80
Grupo Personal de Cabina					
Jefe de Cabina	911,76	x 15 13.676,40	45,08	x 12 540,96	14.217,36
Operador	845,42	x 15 12.681,30	45,08	x 12 540,96	13.222,26
Ayudante de Cabina	795,69	x 15 11.935,35	42,45	x 12 509,40	12.444,75

## TABLAS SALARIALES 2011

## GRUPO «B»

Categorías	Salario		Nocturnidad		Total anual
	mensual	anual	mensual	anual	
Jefe de Circuito	1.235,09	x 15 18.526,35	45,08	x 12 540,96	19.067,31
Representante	1.026,17	x 15 15.392,55	45,08	x 12 540,96	15.933,51
Grupo Administrativo					
Jefe de Negociado	969,89	x 15 14.548,35	45,08	x 12 540,96	15.089,31
Oficial Administrativo de 1. <sup>a</sup>	770,94	x 15 11.564,10	45,08	x 12 540,96	12.105,06
Oficial Administrativo de 2. <sup>a</sup>	754,05	x 15 11.310,75	45,08	x 12 540,96	11.851,71
Auxiliar Administrativo	704,63	x 15 10.569,45	42,45	x 12 509,40	11.078,85
Grupo Atención al Público o Servicios Generales					
Taquillero	754,05	x 15 11.310,75	42,45	x 12 509,40	11.820,15
Conserje	704,63	x 15 10.569,45	42,45	x 12 509,40	11.078,85
Portero/Acomodador	704,63	x 15 10.569,45	42,45	x 12 509,40	11.078,85
Dependientes	704,63	x 15 10.569,45	42,45	x 12 509,40	11.078,85
Personal de Mantenimiento	704,63	x 15 10.569,45	42,45	x 12 509,40	11.078,85
Limpiador/a	704,63	x 15 10.569,45	42,45	x 12 509,40	11.078,85
Grupo Personal de Cabina					
Jefe de Cabina	837,26	x 15 12.558,90	45,08	x 12 540,96	13.099,86
Operador	804,12	x 15 12.061,80	45,08	x 12 540,96	12.602,76
Ayudante de Cabina	737,75	x 15 11.066,25	42,45	x 12 509,40	11.575,65



## II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

### JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

#### DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

##### Oficina Territorial de Trabajo

Resolución de fecha 4 de febrero de 2011 de la Oficina Territorial de Trabajo de Burgos, por la que se dispone la publicación de las tablas salariales para el año 2011, del Convenio Colectivo para la actividad de Agencias de Transportes de Cargas Fraccionadas de la provincia de Burgos. Código Convenio 09000015011982.

Visto el acuerdo de fecha 28 de enero de 2011, suscrito de una parte por la Representación Empresarial y de otra, por los Representantes de las Centrales Sindicales CC.OO. y U.G.T. en el que se establece la aprobación y publicación de las tablas salariales para el año 2011, correspondientes al Convenio Colectivo para la actividad de Agencias de Transportes de Cargas Fraccionadas de la provincia de Burgos, inscrito en el Registro de Convenios de este Organismo el día 8 de agosto de 2007 y publicado en «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, de fecha 17 de septiembre de 2007, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90.2 y 3 del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, que aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, en el artículo 2.a) del Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre Registro y Depósito de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo («Boletín Oficial del Estado» 12-06-2010) y Real Decreto 831/95, de 30 de mayo, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad de Castilla y León en materia de trabajo y Orden de 21 de noviembre de 1996, («Boletín Oficial de Castilla y León» 22-11-1996) de las Consejerías de Presidencia y Administración Territorial y de Industria, Comercio y Turismo, por la que se definen las funciones de las Oficinas Territoriales de Trabajo.

Esta Oficina Territorial de Trabajo acuerda:

Primero: Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios de este Organismo, con notificación a la Comisión Negociadora.

Segundo: Disponer su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos. Burgos, a 4 de febrero de 2011.

El Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo,  
Antonio Corbí Echevarrieta

\* \* \*



## AGENCIAS DE TRANSPORTES DE CARGAS FRACCIONADAS DE BURGOS

## TABLAS SALARIALES 2011

CATEGORÍAS	A SALARIO BASE	B PLUS TRANSPORTE	TOTAL MENSUAL	TOTAL ANUAL
SUBGRUPO A				
JEFE DE SERVICIO	1.904,74	36,89	1.941,63	29.013,78
INSPECTOR PRINCIPAL	1.738,10	36,89	1.774,99	26.514,18
SUBGRUPO B				
INGENIEROS Y LICENCIADOS	1.881,74	36,89	1.918,63	28.668,78
INGENIEROS TÉCN. Y AUXILIARES	1.445,16	36,89	1.482,05	22.120,08
AYUDANTES TÉCN. SANITARIOS	1.236,44	36,89	1.273,33	18.989,28
GRUPO 2.º PERSONAL ADMINISTRATIVO				
JEFE DE SECCIÓN	1.521,14	36,89	1.558,03	23.259,78
JEFE DE NEGOCIADO	1.443,72	36,89	1.480,61	22.098,48
OFICIAL DE PRIMERA	1.345,05	36,89	1.381,94	20.618,43
OFICIAL DE SEGUNDA	1.259,24	36,89	1.296,13	19.331,28
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1.151,96	36,89	1.188,85	17.722,08
ASPIRANTE DE 16 Y 17 AÑOS	841,45	36,89	878,34	13.064,43
GRUPO 3.º PERSONAL DE MOVIMIENTO				
ENCARGADO GENERAL	1.349,06	36,89	1.385,95	20.678,58
ENCARGADO DE ALMACÉN	1.268,43	36,89	1.305,32	19.469,13
FACTOR	1.175,93	36,89	1.212,82	18.081,63
CAPATAZ	1.237,31	36,89	1.274,20	19.002,33
AUX. DE ALMACÉN BASCULERO	1.145,64	36,89	1.182,53	17.627,28
AYUDANTE Y/O MOZO ESPECIALIZADO	1.154,63	36,89	1.191,52	17.762,13
MOZO ORDINARIO	1.133,39	36,89	1.170,28	17.443,53
CONDUCTOR DE PLAZA	1.227,88	36,89	1.264,77	18.860,88
GRUPO 4.º PERSONAL SUBALTERNO				
COBRADOR DE FACTURAS	1.145,64	36,89	1.182,53	17.627,28
TELEFONISTA	1.145,64	36,89	1.182,53	17.627,28
PORTERO Y VIGILANTE	1.145,64	36,89	1.182,53	17.627,28
LIMPIADOR/A	1.091,89	36,89	1.128,78	16.821,03
OTROS CONCEPTOS ECONÓMICOS				
COMIDA EN PLAZA	11,44			
QUEBRANTO DE MONEDA	62,97			
PLUS DE DISTANCIA	40,71			



## II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

### JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

#### DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

##### Oficina Territorial de Trabajo

Resolución de fecha 8 de febrero de 2011 de la Oficina Territorial de Trabajo de Burgos, por la que se dispone la publicación de las tablas salariales para el año 2010, revisadas conforme al IPC real del año 2010, y de las tablas salariales provisionales para el año 2011, correspondientes al Convenio Colectivo de la empresa Estacionamientos y Servicios, S.A. Código Convenio 09001252012004.

Visto el acuerdo de fecha 1 de febrero de 2011, suscrito de una parte por la representación empresarial y de otra por la representación de los trabajadores, en el que se establece la aprobación y publicación de las tablas salariales para el año 2010, revisadas conforme al IPC real del año 2010, y de las tablas salariales provisionales para el año 2011, correspondientes al Convenio Colectivo de la empresa Estacionamientos y Servicios, S.A., inscrito en el Registro de Convenios de este Organismo el día 30 de septiembre de 2010 y publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, de fecha 25 de octubre de 2010, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90.2 y 3 del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, que aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, en el artículo 2.a) del Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre Registro y Depósito de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo («Boletín Oficial del Estado» 12-06-2010), Real Decreto 831/95, de 30 de mayo, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad de Castilla y León en materia de trabajo y Orden de 21 de noviembre de 1996 («Boletín Oficial de Castilla y León» 22-11-1996) de las Consejerías de Presidencia y Administración Territorial y de Industria, Comercio y Turismo, por la que se definen las funciones de las Oficinas Territoriales de Trabajo.

Esta Oficina Territorial de Trabajo acuerda:

Primero: Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios de este Organismo, con notificación a la Comisión Negociadora.

Segundo: Disponer su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos. Burgos, a 8 de febrero de 2011.

El Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo,  
Antonio Corbí Echevarrieta

\* \* \*



## ANEXO

## ESTACIONAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.

TABLA SALARIAL DEL PERSONAL ADSCRITO AL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN  
Y REGULACIÓN DE APARCAMIENTOS DE VEHÍCULOS EN LA VÍA PÚBLICA  
MEDIANTE EXPENDEDORES DE TICKETS EN LA CIUDAD DE BURGOS*Vigencia: 1 de enero de 2010 a 31 de diciembre de 2010 (revisión IPC definitivo)*

<i>Categorías</i>	<i>Salario base (365 días)</i>	<i>Plus asistencia (299 días)</i>	<i>P. transporte (299 días)</i>	<i>Pagas extras Ver/Nav/Ben</i>	<i>Total anual</i>
Oficial 1. <sup>a</sup> Mantenimiento	25,75	10,63	3,93	772,50	16.069,69
Controlador	24,74	4,99	3,93	742,20	13.923,78
Aux. Administrativo (*)	741,65	148,65	97,92	741,65	14.083,59

(\*) Mensual.

121 - RECAUDACIÓN: 52,30 euros.

117 - ENGANCHE: 116,00 euros.

\* \* \*

TABLA SALARIAL DEL PERSONAL ADSCRITO AL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN  
Y REGULACIÓN DE APARCAMIENTOS DE VEHÍCULOS EN LA VÍA PÚBLICA  
MEDIANTE EXPENDEDORES DE TICKETS EN LA CIUDAD DE BURGOS*Vigencia: 1 de enero de 2011 a 31 de diciembre de 2011 (provisional)*

<i>Categorías</i>	<i>Salario base (365 días)</i>	<i>Plus asistencia (299 días)</i>	<i>P. transporte (299 días)</i>	<i>Pagas extras Ver/Nav/Ben</i>	<i>Total anual</i>
Oficial 1. <sup>a</sup> Mantenimiento	25,82	10,66	3,94	774,60	16.113,50
Controlador	24,81	5,01	3,94	744,30	13.964,60
Aux. Administrativo (*)	743,51	149,03	98,17	743,51	14.119,05

(\*) Mensual.

121 - RECAUDACIÓN: 52,43 euros.

117 - ENGANCHE: 116,29 euros.



## II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

### JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

#### DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

##### Servicio Territorial de Hacienda

*Citaciones para ser notificados por comparecencia los interesados que se relacionan*

Al no haber sido posible, por causas no imputables a la Administración, realizar la notificación personal a los interesados o a sus representantes en los procedimientos que figuran en la relación adjunta, pese a haber sido intentada dos veces dicha notificación, por el presente anuncio se cita a dichos interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, en la oficina del órgano competente para la tramitación que también se indica en la relación adjunta.

Si transcurrido tal plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, según establece el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre).

Burgos, a 14 de febrero de 2011.

El Jefe del Servicio Territorial de Hacienda,  
Javier Villagra de Blas

\* \* \*

Órgano que la tramita: Oficina Liquidadora de D.H. Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, c/ Alejandro Rodríguez Valcárcel, 09550 Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja (Burgos).

<i>Obligado tributario o su representante</i>	<i>Procedimiento que motiva la citación</i>
14698315-G Butrón Butrón Miren Gotzone C/ Doctor Fleming, n.º 4 piso 1 A 09500 Medina de Pomar (Burgos)	09-IVRY-TPA-LAJ-10-000201 Liq. actos jurídicos document.
14698315-G Butrón Butrón Miren Gotzone C/ Doctor Fleming, n.º 4 piso 1 A 09500 Medina de Pomar (Burgos)	09-IVRY-SAN-LSA-11-000006 Sanción



## II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

### JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

#### DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

#### Servicio Territorial de Hacienda

*Citaciones para ser notificados por comparecencia los interesados que se relacionan*

Al no haber sido posible, por causas no imputables a la Administración, realizar la notificación personal a los interesados o a sus representantes en los procedimientos que figuran en la relación adjunta, pese a haber sido intentada dos veces dicha notificación, por el presente anuncio se cita a dichos interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, en la oficina del órgano competente para la tramitación que también se indica en la relación adjunta.

Si transcurrido tal plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, según establece el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre).

Burgos, a 15 de febrero de 2011.

El Jefe del Servicio Territorial de Hacienda,  
Javier Villagra de Blas

\* \* \*

Órgano que la tramita: Oficina Liquidadora de D.H. Briviesca, calle Mayor, 60. 09240 Briviesca (Burgos).

<i>Obligado tributario o su representante</i>	<i>Procedimiento que motiva la citación</i>
30551639-A Piedra Gil, José Luis C/ Bizkargi, n.º 2 piso 3 Z 48002 Bilbao (Vizcaya)	09-IBRV-TPA-LTP-10-000077 Liq. transmisiones patrimon.



## II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

### JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

#### DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

#### Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

#### Sección de Industria y Energía

Resolución del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Burgos, por la que se autoriza y se aprueba el proyecto de ejecución de la instalación eléctrica que se cita en Burgos. Expediente: AT/28.065.

Antecedentes de hecho. –

La compañía mercantil Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U., solicitó con fecha 23 de noviembre de 2010 autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución.

En fechas inmediatamente posteriores, se procedió a someter la solicitud a la preceptiva información pública, con publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 21 de diciembre de 2010, no habiéndose presentado alegaciones a la solicitud.

Igualmente se ha dado traslado al Ayuntamiento para que emita informe. Se informa favorablemente con fecha 7 de enero de 2011.

Fundamentos de derecho. –

1. – El Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos es competente para resolver este procedimiento, de conformidad con lo establecido en el Decreto 156/2003, de 26 de diciembre, por el que se atribuyen y desconcentran competencias en los Órganos Directivos Centrales de la Consejería de Economía y Empleo y en los Delegados Territoriales de la Junta de Castilla y León, competencia que tiene delegada en el Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, por la resolución de 21 de enero de 2004, de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos, por la que se delegan determinadas competencias en el Jefe del Servicio Territorial competente en materia de industria, energía y minas.

2. – En la tramitación de este expediente se han tenido en cuenta las siguientes disposiciones legales:

– Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

– Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorización administrativos de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León.

– Real Decreto 223/2008, de 15 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en líneas eléctricas de alta tensión y sus instrucciones técnicas complementarias ITC-LAT 01 a 09.

– Real Decreto 3257/1982, de 12 de noviembre, que aprueba el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en centrales eléctricas, subestaciones y centros de transformación.



Este Servicio Territorial, a propuesta de la Sección de Industria y Energía, ha resuelto autorizar a la empresa Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U., la instalación eléctrica cuyas características principales son:

– Sustitución de la segunda posición de transformador en el centro de transformación Calleja Zurita (100105000) de 250 kVA de potencia y relación de transformación 13.200-20.000/400 V por uno de 400 kVA de potencia.

– Sustitución del conjunto de celdas existentes, dos celdas de línea y dos de protección (2L+2P) con aislamiento al aire, por un conjunto formado por dos celdas de línea y dos de protección (2L+2P) con aislamiento de hexafluoruro de azufre (SF<sub>6</sub>).

– Redes de baja tensión asociadas, extensión de una línea existente, con conductor RV 0,6/1 kV de aluminio de 150 y 95 mm<sup>2</sup> de sección en Burgos.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones eléctricas indicadas, conforme a la reglamentación técnica aplicable y con las siguientes condiciones:

1.<sup>a</sup> – Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto y documentación técnica presentada, con las variaciones que en su caso se soliciten y autoricen, así como conforme a los condicionados establecidos por los organismos y entidades afectados.

2.<sup>a</sup> – El plazo máximo para la solicitud de la puesta en servicio será de un año, contado a partir de la presente resolución.

3.<sup>a</sup> – El titular de las instalaciones dará cuenta de la terminación de las obras a este Servicio Territorial a efectos de reconocimiento definitivo y extensión del acta de puesta en servicio.

4.<sup>a</sup> – La Administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento que observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

5.<sup>a</sup> – Con arreglo al proyecto aprobado se realizará la conexión con sus instalaciones, a fin de que a la hora de extender el acta de puesta en marcha y autorización de funcionamiento estén las instalaciones totalmente ejecutadas y probadas.

Esta resolución se dicta sin perjuicio de cualquier otra autorización, licencia o permiso que sea exigible según la normativa vigente.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada, ante el Ilmo. señor Director General de Energía y Minas, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la notificación de la resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 107 y 114 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Burgos, 20 de enero de 2011.

El Jefe del Servicio, P.D.F., el Secretario Técnico,  
Jesús Sedano Ruiz



## II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

### JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

#### DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

#### Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

#### Sección de Industria y Energía

Resolución del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Burgos, por la que se autoriza y se aprueba el proyecto de ejecución de la instalación eléctrica que se cita en Urrez. Expediente: AT/27.398.

Antecedentes de hecho. –

La compañía mercantil Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U., solicitó con fecha 4 de septiembre de 2007 autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución.

En fechas inmediatamente posteriores, se procedió a someter la solicitud a la preceptiva información pública, con publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 10 de octubre de 2007, no habiéndose presentado alegaciones a la solicitud.

Con fecha 19 de noviembre de 2007, este Servicio Territorial autoriza y aprueba la instalación solicitada, publicándose en el «Boletín Oficial» de la provincia el 26 de diciembre de 2007.

Con fecha 11 de noviembre de 2010, la compañía distribuidora presenta Anexo de modificación del proyecto, publicándose en el «Boletín Oficial» de la provincia con fecha 9 de diciembre de 2010. Igualmente se da traslado al Ayuntamiento para que emita informe. Se reitera con fecha 29 de diciembre de 2010.

Fundamentos de derecho. –

1. – El Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos es competente para resolver este procedimiento, de conformidad con lo establecido en el Decreto 156/2003, de 26 de diciembre, por el que se atribuyen y desconcentran competencias en los Órganos Directivos Centrales de la Consejería de Economía y Empleo y en los Delegados Territoriales de la Junta de Castilla y León, competencia que tiene delegada en el Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, por la resolución de 21 de enero de 2004, de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos, por la que se delegan determinadas competencias en el Jefe del Servicio Territorial competente en materia de industria, energía y minas.

2. – En la tramitación de este expediente se han tenido en cuenta las siguientes disposiciones legales:

– Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

– Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorización administrativos de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León.



– Decreto 3151/1968, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento técnico de líneas eléctricas aéreas de alta tensión.

– Real Decreto 3257/1982, de 12 de noviembre, que aprueba el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en centrales eléctricas, subestaciones y centros de transformación.

Este Servicio Territorial, a propuesta de la Sección de Industria y Energía, ha resuelto autorizar a la empresa Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U., la instalación eléctrica cuyas características principales son:

– Línea subterránea a 13,2/20 kV, Villasur, de la subestación transformadora Ibeas, con origen en apoyo n.º 19.923 y final en el centro de transformación proyectado, de 40 m de longitud, conductor HEPRZ1 12/20 kV de 150 mm<sup>2</sup> de sección de aluminio.

– Centro de transformación en edificio prefabricado de superficie, de 250 kVA de potencia y relación de transformación 13.200/400 V.

– Red de baja tensión asociada, dos líneas, conductor RV 0,6/1 kV de aluminio de 240 y 150 mm<sup>2</sup> de sección y RZ 0,6/1 kV de 50 mm<sup>2</sup> de sección.

– Desguace del centro de transformación existente Urrez (100586050) de 50 kVA de potencia y su acometida aérea a 13,2 kV, de 8 m de longitud, con conductor LA-56 en Urrez.

Aprobar la modificación del proyecto de ejecución de la instalación eléctrica conforme a la reglamentación técnica aplicable y con las siguientes condiciones:

1.ª – Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto y documentación técnica presentada, con las variaciones que en su caso se soliciten y autoricen, así como conforme a los condicionados establecidos por los organismos y entidades afectados.

2.ª – El plazo máximo para la solicitud de la puesta en servicio será de un año, contado a partir de la presente resolución. Se producirá la caducidad de la presente autorización, si transcurrido dicho plazo no se ha solicitado el acta de puesta en marcha. Antes de la finalización del citado plazo, podrán solicitar prórroga del mismo, por causas justificadas.

3.ª – El titular de las instalaciones dará cuenta de la terminación de las obras a este Servicio Territorial a efectos de reconocimiento definitivo y extensión del acta de puesta en servicio.

4.ª – La Administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento que observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

5.ª – Con arreglo al proyecto aprobado se realizará la conexión con sus instalaciones, a fin de que a la hora de extender el acta de puesta en marcha y autorización de funcionamiento estén las instalaciones totalmente ejecutadas y probadas.

Esta resolución se dicta sin perjuicio de cualquier otra autorización, licencia o permiso que sea exigible según la normativa vigente.



Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada, ante el Ilmo. señor Director General de Energía y Minas, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la notificación de la resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 107 y 114 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Burgos, 20 de enero de 2011.

El Jefe del Servicio, P.D.F., el Secretario Técnico,  
Jesús Sedano Ruiz



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

##### SERVICIO DE GESTIÓN TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN

*Citación para ser notificados por comparecencia*

Procedimiento. –

Recibos pendientes del ejercicio 2010 del siguiente concepto:

Liquidación de ingreso directo de:

IBIUL Impuesto bienes inmuebles urbana (liquidaciones).

La Diputación Provincial en ejercicio de sus competencias, y no habiendo resultado posible practicar la notificación al interesado o a su representante, por causas no imputables a esta Administración, intentada en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria 58/2003, de 17 de diciembre, mediante el presente anuncio se cita a los contribuyentes abajo indicados para que comparezcan en el lugar que así mismo se indica, a fin de que les sean notificadas las actuaciones llevadas a cabo en los procedimientos tributarios que les afectan.

Lugar y plazo de comparecencia. –

Las personas interesadas, o sus representantes, deberán comparecer, con el fin de ser notificadas en las oficinas de este órgano administrativo, ubicadas en el Paseo del Espolón, número 34 (Palacio Provincial) en el plazo de quince (15) días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Se advierte a los interesados, que de no comparecer en dicho plazo, la notificación se entenderá practicada, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del mismo.

Burgos, a 21 de febrero de 2011.

El Jefe del Servicio,  
Javier Gabeiras Vérez

\* \* \*

INSTITUCION	REF.	CONTRIBUYENTE	N.I.F.	DIRECCION	MUNICIPIO	PROVINCIA	IMPRESO	EUROS
ALFOZ DE SANTA GADEA	10220258	LOPEZ LLORENTE,JOSE MARTIN	71260340S	CL ARTATZU BEKOA, 28 01 IZ	BILBAO	VIZCAYA	10503670	138,94
ARCOS	10687335	COOP VIVIENDAS. MONTE ARCOS JTA. ESPEC. PP		MN MUNICIPIO	ARCOS	BURGOS	10503800	144,96
ARCOS	10687336	COOP VIVIENDAS. MONTE ARCOS JTA. ESPEC. PP		MN MUNICIPIO	ARCOS	BURGOS	10503802	144,84
ARCOS	10687340	COOP VIVIENDAS. MONTE ARCOS JTA. ESPEC. PP		MN MUNICIPIO	ARCOS	BURGOS	10503811	118,68
ARCOS	10687352	COOP VIVIENDAS. MONTE ARCOS JTA. ESPEC. PP		MN MUNICIPIO	ARCOS	BURGOS	10503825	144,96
ARCOS	10687353	COOP VIVIENDAS. MONTE ARCOS JTA. ESPEC. PP		MN MUNICIPIO	ARCOS	BURGOS	10503827	121,95
ARCOS	10687355	COOP VIVIENDAS. MONTE ARCOS JTA. ESPEC. PP		MN MUNICIPIO	ARCOS	BURGOS	10503831	144,96
ARCOS	10687357	COOP VIVIENDAS. MONTE ARCOS JTA. ESPEC. PP		MN MUNICIPIO	ARCOS	BURGOS	10503835	144,96
ARCOS	10687356	COOP VIVIENDAS. MONTE ARCOS JTA. ESPEC. PP		MN MUNICIPIO	ARCOS	BURGOS	10503833	144,96
ARCOS	10687358	COOP VIVIENDAS. MONTE ARCOS JTA. ESPEC. PP		MN MUNICIPIO	ARCOS	BURGOS	10503837	140,77



INSTITUCION	REF.	CONTRIBUYENTE	N.I.F.	DIRECCION	MUNICIPIO	PROVINCIA	IMPRESO	EUROS
ARCOS	10686965	PEREZ RODRIGUEZ,LUIS JAVIER	71263486X	CL POZANOS, 13 03 D	BURGOS	BURGOS	10503744	4,95
ARIJA	10574800	GUTIERREZ GARCIA,ANGELES	13209432A	PZ SAN JUAN DE LA CRUZ, 9 08 I	MADRID	MADRID	10503842	59,17
BELORADO	10766139	GARCIA IRAZABAL,AGUSTIN	13203674H	ZZ GUEN PASTOR, 15	BILBAO	VIZCAYA	10503527	21,81
BELORADO	10766147	GARCIA IRAZABAL,AGUSTIN	13203674H	ZZ GUEN PASTOR, 15	BILBAO	VIZCAYA	10503525	78,8
BELORADO	10766154	GARCIA IRAZABAL,AGUSTIN	13203674H	ZZ GUEN PASTOR, 15	BILBAO	VIZCAYA	10504025	198,31
BRIVIESCA	10329919	DIEZ GARCIA,MILAGROS	13075908V	CL LA SENDA, 3	BRIVIESCA	BURGOS	10516590	121,64
CARCEDO DE BURGOS	10196428	PALACIOS DIEZ,EDUARDO DIMAS	12905441A	CL EL SOL, 3	CARCEDO DE BURGOS	BURGOS	10504330	74,48
CARCEDO DE BURGOS	10196428	PALACIOS DIEZ,EDUARDO DIMAS	12905441A	CL EL SOL, 3	CARCEDO DE BURGOS	BURGOS	10504329	86,21
CARCEDO DE BURGOS	10196428	PALACIOS DIEZ,EDUARDO DIMAS	12905441A	CL EL SOL, 3	CARCEDO DE BURGOS	BURGOS	10504331	61,61
CARCEDO DE BURGOS	10196428	PALACIOS DIEZ,EDUARDO DIMAS	12905441A	CL EL SOL, 3	CARCEDO DE BURGOS	BURGOS	10504332	48,78
CARDEÑADIJO	10708225	ASTURIAS LOZANO,FELIX	13079374X	CL MANUEL ALTOLAGUIRRE 12 01 A	BURGOS	BURGOS	10507201	63,67
CARDEÑADIJO	10770107	BARRIO LOPEZ,SALVADOR	13144655V	RICOJO 15 LOS AUSINES	AUSINES (LOS)	BURGOS	10504337	21,78
CARDEÑADIJO	10770119	BARRIO LOPEZ,SALVADOR	13144655V	RICOJO 15 LOS AUSINES	AUSINES (LOS)	BURGOS	10504346	70,47
CARDEÑADIJO	10770123	BARRIO LOPEZ,SALVADOR	13144655V	RICOJO 15 LOS AUSINES	AUSINES (LOS)	BURGOS	10504350	14,48
CARDEÑADIJO	10770113	MARTINEZ GONZALEZ,SANDRA	71277999X	CL SAN MARTIN, 9	CARDEÑADIJO	BURGOS	10504341	23,34
CARDEÑADIJO	10770117	MARTINEZ GONZALEZ,SANDRA	71277999X	CL SAN MARTIN, 9	CARDEÑADIJO	BURGOS	10504344	68,83
CARDEÑADIJO	10770110	MARTINEZ GONZALEZ,SANDRA	71277999X	CL SAN MARTIN, 9	CARDEÑADIJO	BURGOS	10504339	38,9
CARDEÑADIJO	10708345	PROMOTORA FUENTE CATALINA SL	B37395605	PS LOS PISONES CHALET N 3, 39	BURGOS	BURGOS	10503447	228,01
CARDEÑADIJO	10708337	PROMOTORA FUENTE CATALINA SL	B37395605	PS LOS PISONES CHALET N 3, 39	BURGOS	BURGOS	10503448	228,01
CARDEÑADIJO	10708339	PROMOTORA FUENTE CATALINA SL	B37395605	PS LOS PISONES CHALET N 3, 39	BURGOS	BURGOS	10503449	228,01
CARDEÑADIJO	10708346	VITORINO BAPTISTA,ANTONIO JOSE	X1725450J	CL SAN MARTIN, 3 02 B	CARDEÑADIJO	BURGOS	10503440	281,38
CAYUELA	10666130	GARCIA BARRIUSO,DIEGO	13158333X	TR REAL (VILLAMIEL), 2	CAYUELA	BURGOS	10504410	260,69
COGOLLOS	10743134	CORREA GARCIA,CAMILO ANDRES	X6209900S	CL SAN ROMAN 32 B -DUPLX D-H(2D)	COGOLLOS	BURGOS	9765489	91,49
COGOLLOS	10743109	CORREA GARCIA,CAMILO ANDRES	X6209900S	CL SAN ROMAN 32 B -DUPLX D-H(2D)	COGOLLOS	BURGOS	9765487	10,2
COGOLLOS	10743134	CORREA GARCIA,CAMILO ANDRES	X6209900S	CL SAN ROMAN 32 B -DUPLX D-H(2D)	COGOLLOS	BURGOS	9765490	101,66
COGOLLOS	10743109	CORREA GARCIA,CAMILO ANDRES	X6209900S	CL SAN ROMAN 32 B -DUPLX D-H(2D)	COGOLLOS	BURGOS	9765488	11,33
COGOLLOS	10662173	LOPEZ CASAS,GUILLERMO	13148992F	AVDA. CONSTITUCION 25 03 B ANTER.	BURGOS	BURGOS	9696243	160,34
COGOLLOS	10662173	LOPEZ CASAS,GUILLERMO	13148992F	AVDA. CONSTITUCION 25 03 B ANTER.	BURGOS	BURGOS	9696242	154,73
CONDADO DE TREVIÑO	10005329	IDIAQUEZ PEREZ DE MENDIGUREN,ANTONIO	13216048H	CL MOLINOS, 13	BERNEDO	ALAVA	10514225	7,1
CONDADO DE TREVIÑO	10005329	IDIAQUEZ PEREZ DE MENDIGUREN,FELICITAS	16124751A	CRISPIJANA, 7	VITORIA-GASTEIZ	ALAVA	10514227	7,1
CONDADO DE TREVIÑO	10538919	OLABUENAGA COSTALAGO,NURIA	18602788C	CL MAYOR (BURGUETA), 8 BAJ	CONDADO DE TREVIÑO	BURGOS	10504424	18,63
CORUÑA DEL CONDE	10043089	GARCIA DUEÑAS,RUFINA LUISA	15892415J	CL BALLENEROS, 20 08 B	DONOSTIA-SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA	10504466	50,4
CORUÑA DEL CONDE	10043089	GARCIA DUEÑAS,RUFINA LUISA	15892415J	CL BALLENEROS, 20 08 B	DONOSTIA-SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA	10504467	49,42
CORUÑA DEL CONDE	10043089	GARCIA DUEÑAS,RUFINA LUISA	15892415J	CL BALLENEROS, 20 08 B	DONOSTIA-SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA	10504468	48,45
CORUÑA DEL CONDE	10043089	GARCIA DUEÑAS,RUFINA LUISA	15892415J	CL BALLENEROS, 20 08 B	DONOSTIA-SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA	10504465	50,91
CUBO DE BUREBA	3292904	NAJERA BELANDIA,CECILIA CONCEPCION	14928052V	CL REAL, 26	CUBO DE BUREBA	BURGOS	10507510	74,46
CUBO DE BUREBA	3292904	NAJERA BELANDIA,CECILIA CONCEPCION	14928052V	CL REAL, 26	CUBO DE BUREBA	BURGOS	10507511	75,21
CUBO DE BUREBA	3292904	NAJERA BELANDIA,CECILIA CONCEPCION	14928052V	CL REAL, 26	CUBO DE BUREBA	BURGOS	10507509	73
FRANDOVINEZ	10770578	TAJADURA MARTINEZ,JOSE MIGUEL	13042749R	CL CORREGIDOR VICENTE C. A 18 2 B	MURCIA	MURCIA	10504510	77,88
FRANDOVINEZ	10770578	TAJADURA MARTINEZ,JOSE MIGUEL	13042749R	CL CORREGIDOR VICENTE C. A 18 2 B	MURCIA	MURCIA	10504511	68,09
FRANDOVINEZ	10770578	TAJADURA MARTINEZ,JOSE MIGUEL	13042749R	CL CORREGIDOR VICENTE C. A 18 2 B	MURCIA	MURCIA	10504512	57,08
FRESNO DE RIO TIRON	10434085	BELAUSTEGUIGOITIA ANTUÑANO,JUAN JOSE	14574968Y	TR SALTURRI 1 ESC 4C (ASTRABUDUA)	ERANDIO	VIZCAYA	10504528	39,1
HUERTA DE REY	10772067	PEÑALBA ARAGON,CARLOS	1071994X	CR DE HUMERA, 5	POZUELO DE ALARCON	MADRID	10504793	17,99
HUERTA DE REY	10772067	PEÑALBA ARAGON,CARLOS	1071994X	CR DE HUMERA, 5	POZUELO DE ALARCON	MADRID	10504792	18,17
HUERTA DE REY	10466995	PERDIGUERO PERDIGUERO,RUBEN JORGE	71104651J	CL MORATIN, 17 05 C	ARANDA DE DUERO	BURGOS	10504829	159,82
HUERTA DE REY	10466995	PERDIGUERO PERDIGUERO,RUBEN JORGE	71104651J	CL MORATIN, 17 05 C	ARANDA DE DUERO	BURGOS	10504830	158,24
IBEAS DE JUARROS	10201250	GONZALEZ PEREZ,CARMEN	12907938Q	MN MUNICIPIO	IBEAS DE JUARROS	BURGOS	10504910	109,29
MEDINA DE POMAR	10772103	GAPEMEN CONSTRUCC SL	B95369930	CL JOSE MARIA ESCUZA, 1 5	BILBAO	VIZCAYA	10505394	44,94
MEDINA DE POMAR	10772110	GAPEMEN CONSTRUCC SL	B95369930	CL JOSE MARIA ESCUZA, 1 5	BILBAO	VIZCAYA	10505406	44,94
MEDINA DE POMAR	10772104	GAPEMEN CONSTRUCC SL	B95369930	CL JOSE MARIA ESCUZA, 1 5	BILBAO	VIZCAYA	10505395	44,94
MEDINA DE POMAR	10772108	LUNA MUÑOZ,ANGEL ANDRES	30634992G	CL RAMON Y CAJAL, 11 07 2	H. DE LLOBREGAT (L)	BARCELONA	10505402	52,22
MEDINA DE POMAR	10772108	LUNA MUÑOZ,ANGEL ANDRES	30634992G	CL RAMON Y CAJAL, 11 07 2	H. DE LLOBREGAT (L)	BARCELONA	10505403	51,7
MEDINA DE POMAR	10178588	MARDONES GOMEZ,ROBERTO ANSELMO	14584533A	CL JUAN DE ANTETA, 5 05 IZ	BILBAO	VIZCAYA	10505443	18,7



INSTITUCION	REF.	CONTRIBUYENTE	N.I.F.	DIRECCION	MUNICIPIO	PROVINCIA	IMPRESO	EUROS
MEDINA DE POMAR	10178588	MARDONES GOMEZ,ROBERTO ANSELMO	14584533A	CL JUAN DE ANTNETA, 5 05 IZ	BILBAO	VIZCAYA	10505444	18,52
MEDINA DE POMAR	10725974	PROMOCIONES AZULAMI 01 SL	B09415134	AV PAZ, 19 01 C	BURGOS	BURGOS	10505459	295,37
MEDINA DE POMAR	10772294	URBANIZACION MEDIALUNA SL	B95416111	CR S. VICENTE 3.º F. AURRERA (PAB. 69-70)	VALLE DE TRAP-TRAPAGARAN	VIZCAYA	10505354	275,28
MEDINA DE POMAR	10772297	URBANIZACION MEDIALUNA SL	B95416111	CR S. VICENTE 3.º F. AURRERA (PAB. 69-70)	VALLE DE TRAP-TRAPAGARAN	VIZCAYA	10505357	423,85
MEDINA DE POMAR	10772296	URBANIZACION MEDIALUNA SL	B95416111	CR S. VICENTE 3.º F. AURRERA (PAB. 69-70)	VALLE DE TRAP-TRAPAGARAN	VIZCAYA	10505356	287,76
MEDINA DE POMAR	10772295	URBANIZACION MEDIALUNA SL	B95416111	CR S. VICENTE 3.º F. AURRERA (PAB. 69-70)	VALLE DE TRAP-TRAPAGARAN	VIZCAYA	10505355	287,89
MEDINA DE POMAR	10180098	URBANIZACION MEDIALUNA SL	B95416111	CR S. VICENTE 3.º F. AURRERA (PAB. 69-70)	VALLE DE TRAP-TRAPAGARAN	VIZCAYA	10505352	314,61
MEDINA DE POMAR	10772293	URBANIZACION MEDIALUNA SL	B95416111	CR S. VICENTE 3.º F. AURRERA (PAB. 69-70)	VALLE DE TRAP-TRAPAGARAN	VIZCAYA	10505353	294,97
MERINDAD DE MONTIJA	10248316	BARANDA LOPEZ,MARIO	14135191N	CL RESURRECC. M.º AZCUE 3 ESC 3 I	BASAURI	VIZCAYA	10505551	28,09
MERINDAD DE MONTIJA	10770925	MARTIN BENGUA,JESUS MARIA	14493068D	PB VILLALAZARA	MERINDAD DE MONTIJA	BURGOS	10505575	111,37
MERINDAD DE MONTIJA	10770925	MARTIN BENGUA,JESUS MARIA	14493068D	PB VILLALAZARA	MERINDAD DE MONTIJA	BURGOS	10505578	105,99
MERINDAD DE MONTIJA	10770925	MARTIN BENGUA,JESUS MARIA	14493068D	PB VILLALAZARA	MERINDAD DE MONTIJA	BURGOS	10505577	108,11
MERINDAD DE MONTIJA	10770925	MARTIN BENGUA,JESUS MARIA	14493068D	PB VILLALAZARA	MERINDAD DE MONTIJA	BURGOS	10505576	110,27
MERINDAD DE MONTIJA	10770921	TEVILLA SL	B09420282	CL ARRIBA (RIBERO EL), 27	MERINDAD DE MONTIJA	BURGOS	10505560	11,35
MERINDAD DE MONTIJA	10770927	TEVILLA SL	B09420282	CL ARRIBA (RIBERO EL), 27	MERINDAD DE MONTIJA	BURGOS	10505585	10
MERINDAD DE MONTIJA	10770928	TEVILLA SL	B09420282	CL ARRIBA (RIBERO EL), 27	MERINDAD DE MONTIJA	BURGOS	10505587	16,66
MERINDAD DE MONTIJA	10770929	TEVILLA SL	B09420282	CL ARRIBA (RIBERO EL), 27	MERINDAD DE MONTIJA	BURGOS	10505594	9,47
MERINDAD DE MONTIJA	10770927	TEVILLA SL	B09420282	CL ARRIBA (RIBERO EL), 27	MERINDAD DE MONTIJA	BURGOS	10505583	10,3
MERINDAD DE MONTIJA	10770921	TEVILLA SL	B09420282	CL ARRIBA (RIBERO EL), 27	MERINDAD DE MONTIJA	BURGOS	10505562	10,91
MERINDAD DE MONTIJA	10770926	TEVILLA SL	B09420282	CL ARRIBA (RIBERO EL), 27	MERINDAD DE MONTIJA	BURGOS	10505579	9,42
MERINDAD DE MONTIJA	10770926	TEVILLA SL	B09420282	CL ARRIBA (RIBERO EL), 27	MERINDAD DE MONTIJA	BURGOS	10505580	9,33
MERINDAD DE MONTIJA	10770929	TEVILLA SL	B09420282	CL ARRIBA (RIBERO EL), 27	MERINDAD DE MONTIJA	BURGOS	10505593	9,65
MERINDAD DE MONTIJA	10770926	TEVILLA SL	B09420282	CL ARRIBA (RIBERO EL), 27	MERINDAD DE MONTIJA	BURGOS	10505581	9,14
MERINDAD DE MONTIJA	10770927	TEVILLA SL	B09420282	CL ARRIBA (RIBERO EL), 27	MERINDAD DE MONTIJA	BURGOS	10505584	10,2
MERINDAD DE MONTIJA	10770929	TEVILLA SL	B09420282	CL ARRIBA (RIBERO EL), 27	MERINDAD DE MONTIJA	BURGOS	10505592	9,85
MERINDAD DE MONTIJA	10770929	TEVILLA SL	B09420282	CL ARRIBA (RIBERO EL), 27	MERINDAD DE MONTIJA	BURGOS	10505591	9,95
MERINDAD DE MONTIJA	10770928	TEVILLA SL	B09420282	CL ARRIBA (RIBERO EL), 27	MERINDAD DE MONTIJA	BURGOS	10505590	15,85
MERINDAD DE MONTIJA	10770928	TEVILLA SL	B09420282	CL ARRIBA (RIBERO EL), 27	MERINDAD DE MONTIJA	BURGOS	10505589	16,17
MERINDAD DE MONTIJA	10770928	TEVILLA SL	B09420282	CL ARRIBA (RIBERO EL), 27	MERINDAD DE MONTIJA	BURGOS	10505588	16,49
MERINDAD DE MONTIJA	10770926	TEVILLA SL	B09420282	CL ARRIBA (RIBERO EL), 27	MERINDAD DE MONTIJA	BURGOS	10505582	8,97
MERINDAD DE MONTIJA	10770921	TEVILLA SL	B09420282	CL ARRIBA (RIBERO EL), 27	MERINDAD DE MONTIJA	BURGOS	10505561	11,13
MERINDAD DE MONTIJA	10770927	TEVILLA SL	B09420282	CL ARRIBA (RIBERO EL), 27	MERINDAD DE MONTIJA	BURGOS	10505586	9,81
MERINDAD DE MONTIJA	10770921	TEVILLA SL	B09420282	CL ARRIBA (RIBERO EL), 27	MERINDAD DE MONTIJA	BURGOS	10505559	11,47
MERINDAD DE RIO UBIERNA	10772019	GARCIA PEREZ,BEGOÑA	13108755C	PB CASTRILLO DE RUCIOS	MERINDAD DE RIO UBIERNA	BURGOS	10506457	33,03
MERINDAD DE RIO UBIERNA	10737064	UBIERNA ALONSO,JAIME	13012668G	CL MULETA 2 (SOTOPALACIOS)	MERINDAD DE RIO UBIERNA	BURGOS	9696435	19,73
MODUBAR DE LA EMPAREDADA	10655910	GONZALEZ URUCHURTU,JOSE AITOR	17741243D	CL EL SOL, 15 B A	CARDEÑADIJO	BURGOS	10505639	135,51
MODUBAR DE LA EMPAREDADA	10770239	GUTIERREZ IGLESIAS,ALBERTO	71505911S	CR COJOBAR 27 (CASA 6)	MODUBAR DE LA EMPARED.	BURGOS	10507366	172,23
MODUBAR DE LA EMPAREDADA	10770238	MONTERO AVENDAÑO,SERGIO	44908540M	CR COJOBAR, 27 CASA 5	MODUBAR DE LA EMPARED.	BURGOS	10507365	172,23
OÑA	10057436	JAEN GONZALEZ,AGUSTINA	2160611Z	CL BARRIUSO	OÑA	BURGOS	10505672	21,89
OÑA	10772801	JAEN GONZALEZ,AGUSTINA	2160611Z	CL BARRIUSO	OÑA	BURGOS	10505684	27,58
OÑA	10772799	JAEN GONZALEZ,AGUSTINA	2160611Z	CL BARRIUSO	OÑA	BURGOS	10505678	63,01
OÑA	10772800	JAEN GONZALEZ,AGUSTINA	2160611Z	CL BARRIUSO	OÑA	BURGOS	10505683	61,77
OÑA	10057436	JAEN GONZALEZ,AGUSTINA	2160611Z	CL BARRIUSO	OÑA	BURGOS	10505673	18,06
OÑA	10772800	JAEN GONZALEZ,AGUSTINA	2160611Z	CL BARRIUSO	OÑA	BURGOS	10505682	63,01
OÑA	10057436	JAEN GONZALEZ,AGUSTINA	2160611Z	CL BARRIUSO	OÑA	BURGOS	10505674	17,71
OÑA	10772801	JAEN GONZALEZ,AGUSTINA	2160611Z	CL BARRIUSO	OÑA	BURGOS	10505685	22,75
OÑA	10772801	JAEN GONZALEZ,AGUSTINA	2160611Z	CL BARRIUSO	OÑA	BURGOS	10505686	22,31
OÑA	10057436	JAEN GONZALEZ,AGUSTINA	2160611Z	CL BARRIUSO	OÑA	BURGOS	10505675	17,36
OÑA	10772799	JAEN GONZALEZ,AGUSTINA	2160611Z	CL BARRIUSO	OÑA	BURGOS	10505676	77,89
OÑA	10772799	JAEN GONZALEZ,AGUSTINA	2160611Z	CL BARRIUSO	OÑA	BURGOS	10505677	64,27
OÑA	10772799	JAEN GONZALEZ,AGUSTINA	2160611Z	CL BARRIUSO	OÑA	BURGOS	10505679	61,77
OÑA	10772800	JAEN GONZALEZ,AGUSTINA	2160611Z	CL BARRIUSO	OÑA	BURGOS	10505680	77,89
OÑA	10772801	JAEN GONZALEZ,AGUSTINA	2160611Z	CL BARRIUSO	OÑA	BURGOS	10505687	21,87



INSTITUCION	REF.	CONTRIBUYENTE	N.I.F.	DIRECCION	MUNICIPIO	PROVINCIA	IMPRESO	EUROS
OÑA	10772800	JAEN GONZALEZ,AGUSTINA	2160611Z	CL BARRIUSO	OÑA	BURGOS	10505681	64,27
OÑA	10597472	RODRIGUEZ DIEZ,M PILAR	13089430S	CL PLAZA MAYOR, 6	OÑA	BURGOS	10505714	37,8
OÑA	10597472	RODRIGUEZ DIEZ,M PILAR	13089430S	CL PLAZA MAYOR, 6	OÑA	BURGOS	10505713	45,81
PINILLA DE LOS BARRUECOS	10496618	PEÑAS SEBASTIAN,JUAN JOSE	71256512M	CL.FCO. GARCIA LORCA 78 ESC D 03 1	SANTA PERPETUA DE MOGODA	BARCELONA	10505832	73,57
PINILLA DE LOS BARRUECOS	10496618	PEÑAS SEBASTIAN,JUAN JOSE	71256512M	CL.FCO. GARCIA LORCA 78 ESC D 03 2	SANTA PERPETUA DE MOGODA	BARCELONA	10505831	96,18
POZA DE LA SAL	10770947	DIEZ ANDINO RUIZ, ALBERTO	30567216D	CL FERNANDO JIMENEZ, 2 04 B	BILBAO	VIZCAYA	10505869	136,17
PRADOLUENGO	10434479	MARTINEZ GÜEMES,ENCARNACION	12864408W	AV GRAL YAGÜE, 6 06 B	BURGOS	BURGOS	10505874	4,56
PRADOLUENGO	10434479	MARTINEZ GÜEMES,ENCARNACION	12864408W	AV GRAL YAGÜE, 6 06 B	BURGOS	BURGOS	10505875	4,52
PRADOLUENGO	10434479	MARTINEZ GÜEMES,ENCARNACION	12864408W	AV GRAL YAGÜE, 6 06 B	BURGOS	BURGOS	10505876	4,43
PRADOLUENGO	10434479	MARTINEZ GÜEMES,ENCARNACION	12864408W	AV GRAL YAGÜE, 6 06 B	BURGOS	BURGOS	10505877	4,34
PRESENCIO	10752313	HERRERO HERRERO,ESTEBAN	13103103A	PB ORDEJON DE ARRIBA	HUMADA	BURGOS	10505886	81,12
QUINTANAVIDES	3298483	VILLAVERDE HERRERA,JUAN GREGORIO	13118631Y	CL PISONES, 71 BJ	BURGOS	BURGOS	10505931	15,64
QUINTANAVIDES	3298483	VILLAVERDE HERRERA,JUAN GREGORIO	13118631Y	CL PISONES, 71 BJ	BURGOS	BURGOS	10505932	15,49
QUINTANAVIDES	3298490	VILLAVERDE HERRERA,JUAN GREGORIO	13118631Y	CL PISONES, 71 BJ	BURGOS	BURGOS	10505933	103,77
QUINTANILLA VIVAR	10637890	VERDE ANCHO, SA	A09200262	PZ ALONSO MARTINEZ, 5 01	BURGOS	BURGOS	10505948	199,24
SAN ADRIAN DE JUARROS	10206687	CERVIÑO ESCUDERO,ANTONIO	35379027J	PZ SANTA MARIA, 4 03 IZ	BURGOS	BURGOS	10506162	7,87
TARDAJOS	10772960	TOBAR MARTIN,EUTIQUIO	12919824B	CL HUERTAS, 20	TARDAJOS	BURGOS	10506361	51,37
VALLE DE LAS NAVAS	10205410	SAIZ RODRIGO,JOSE ANTONIO	13145099R	CL SANTAMARIA (RIOCEREZO)	VALLE DE LAS NAVAS	BURGOS	10506050	170,71
VALLE DE LOSA	10244377	CEARSOLO JAUREGUI,ANGEL	14891023H	CL PARTICULAR QUINTANA 7 ESC 03	BILBAO	VIZCAYA	10505022	121,93
VALLE DE LOSA	10693919	MARDONES SAINZ,JESUS	14923549E	CL ESKURTZE KALEA, 10 06 C	BILBAO	VIZCAYA	10504964	15,21
VALLE DE LOSA	10732005	PEREZ GONZALEZ,PATXI JOSEBA	20181118K	CL GABRIEL ARESTI, 1 05 A	SANTURTZI	VIZCAYA	10503516	103,48
VALLE DE LOSA	10693963	VALLE DE LOSA CONSTRUCCIONES SL	B09426552	CL CAMINO REAL S/N (VILLACIAN)	VALLE DE LOSA	BURGOS	10504965	437,48
VALLE DE LOSA	10693963	VALLE DE LOSA CONSTRUCCIONES SL	B09426552	CL CAMINO REAL S/N (VILLACIAN)	VALLE DE LOSA	BURGOS	10504966	358,02
VALLE DE MANZANEDO	10228223	GARCIA GARCIA,IGNACIO	72312058N	CL PARROCO UNCETA, 34 03 D	BILBAO	VIZCAYA	10506509	5,18
VALLE DE MENA	10738727	GARAY BARANDA,LUIS ALFONSO	11917194C	CL IPARRAGUIRRE, 2 ESC 4C TR O	VALLE DE TRAP-TRAPAGARAN	VIZCAYA	10506549	35,45
VALLE DE MENA	10250506	GUTIERREZ SAINZ-MAZA,RAMIRO	14862946R	PB LA MATA	VALLE DE MENA	BURGOS	10506517	144,38
VALLE DE VALDELUCIO	10770499	MARTINEZ RODRIGUEZ,LIBERTO	12989151Q	CL REAL 26 ESC A (QUINTANAS DE VALDE)	VALLE DE VALDELUCIO	BURGOS	10506668	12,43
VALLE DE VALDELUCIO	10770499	MARTINEZ RODRIGUEZ,LIBERTO	12989151Q	CL REAL 26 ESC A (QUINTANAS DE VALDE)	VALLE DE VALDELUCIO	BURGOS	10506669	12,18
VALLE DE VALDELUCIO	10770499	MARTINEZ RODRIGUEZ,LIBERTO	12989151Q	CL REAL 26 ESC A (QUINTANAS DE VALDE)	VALLE DE VALDELUCIO	BURGOS	10506666	12,8
VALLE DE VALDELUCIO	10770499	MARTINEZ RODRIGUEZ,LIBERTO	12989151Q	CL REAL 26 ESC A (QUINTANAS DE VALDE)	VALLE DE VALDELUCIO	BURGOS	10506667	12,67
VILLANUEVA DE TEBA	3351709	CASAS EN ESPACIOS NATURALES SL	B09423815	CL LA FUENTE, 29	VILLANUEVA DE TEBA	BURGOS	10506882	72,61
VILLANUEVA DE TEBA	3351709	CASAS EN ESPACIOS NATURALES SL	B09423815	CL LA FUENTE, 29	VILLANUEVA DE TEBA	BURGOS	10506881	73,33
VILLARCAYO	10754110	NYESA VILLARIAS SL	B99048324	CL RODRIGUEZ ARIAS, 50 BAJ	BILBAO	VIZCAYA	10507040	18,71
VILLAYERNO MORQUILLAS	10207632	HORTIGÜELA CASTILLA,TEODORA	71246082V	CL OESTE, 1	VILLAYERNO MORQUILLAS	BURGOS	10507104	12,24



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

##### SECRETARÍA GENERAL

En el «Boletín Oficial» de la provincia núm. 36 de fecha 22 de febrero de 2011, se publicó el texto del Reglamento para la prestación del servicio de Asistencia Jurídica de la Diputación Provincial de Burgos a las Entidades Locales de la provincia, en Sede Judicial.

Observado error material de transcripción en el apartado 2 del artículo 1 del Capítulo I, de conformidad con el art. 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su rectificación, en la forma siguiente:

DONDE DICE:

##### «CAPÍTULO I. – DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1. – *Objeto del presente Reglamento.*

2. Podrán ser beneficiarios de este servicio, además de los municipios, las Entidades Locales de ámbito territorial inferior al municipal, las Mancomunidades, las agrupaciones municipales, los consorcios y otros entes con personalidad jurídica propia dependientes de las citadas Entidades Locales, en los términos que a tal efecto se disponen en el presente Reglamento».

DEBE DECIR:

##### «CAPÍTULO I. – DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1. – *Objeto del presente Reglamento.*

2. Podrán ser beneficiarios de este servicio, además de los municipios, las Entidades Locales de ámbito territorial inferior al municipal y otros entes con personalidad jurídica propia dependientes de las citadas Entidades Locales, en los términos que a tal efecto se disponen en el presente Reglamento».

Lo que se publica para general conocimiento de los interesados.

Burgos, 3 de marzo de 2011.

El Presidente,  
Vicente Orden Vigara

El Secretario General,  
José Luis M.<sup>a</sup> González de Miguel



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO

##### RECAUDACIÓN

###### *Citación para ser notificado por comparecencia*

Intentada la notificación, por dos veces, en el domicilio fiscal de los interesados, del acto administrativo que a continuación se detalla, no se ha podido realizar por causas no imputables al Servicio de Recaudación Municipal. Por tal motivo y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, según redacción dada al mismo por la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, se cita al obligado tributario para ser notificado por comparecencia.

Lugar: Oficinas del Servicio de Recaudación Municipal, Plaza Mayor, número 1.

Plazo: Quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Órgano responsable de la tramitación: Servicio de Recaudación Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Aranda de Duero.

Embargo derechos o créditos.

<i>Interesado</i>	<i>D.N.I.</i>	<i>Acto</i>
José Félix Arranz de Miguel	71254688K	Embargo de derechos o créditos

Aranda de Duero, a 31 de enero de 2011.

El Jefe de la Unidad de Recaudación,  
José María Barcenilla Díez



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO

##### RECAUDACIÓN

###### *Notificación de providencia de apremio de diversos deudores*

No habiéndose podido practicar directamente la notificación personal de la providencia de apremio a los deudores que posteriormente se relacionan, a pesar de haberse intentado en la forma debida, se procede, de conformidad con lo establecido en el artículo 112.1 de la Ley General Tributaria, Ley 58/2003 de 17 de diciembre, a efectuar la citada notificación, mediante el presente anuncio.

Transcurrido el periodo voluntario de cobro de la deuda referenciada, con fecha 2 de noviembre de 2010 y otras, el señor Tesorero del Ilustre Ayuntamiento de Aranda de Duero, tras la Certificación de Descubierto dictada por la Intervención Municipal, ha expedido la siguiente providencia de apremio:

«En uso de las facultades que me confiere el artículo 5.3.c) del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre, y en virtud de lo que dispone el artículo 167 de la Ley General Tributaria, 58/2003, de 17 de diciembre, dicto providencia de apremio que es título suficiente para iniciar el procedimiento de apremio contra los bienes y derechos del deudor. De conformidad con el artículo 28 de la L.G.T., se liquida el recargo de apremio que será reducido del 10% si se ingresa la totalidad de la deuda en los plazos que establece el artículo 62.5 de la L.G.T. y ordinario del 20% una vez transcurrido el plazo de ingreso.

Se requiere al deudor para que efectúe el pago de la deuda no ingresada y del recargo liquidado, advirtiéndole que si no hiciera el pago en los plazos fijados en el artículo 62.5 de la L.G.T. se procederá al embargo de sus bienes».

– Plazos de ingreso: Artículo 62.5 de la L.G.T.

Si la publicación del presente edicto se efectúa entre los días 1 y 15 del mes, hasta el día 20 del mismo o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil posterior.

Si la publicación se efectúa entre los días 16 y último del mes, hasta el día 5 del mes siguiente o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil posterior.

– Lugar de pago: Las oficinas de Caja de Burgos, Caja Madrid, Caja de Ahorros del Círculo, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria y Caja España, mediante los oportunos documentos de pago que se facilitarán en la Recaudación Municipal, sita en Plaza Mayor 1, Aranda de Duero.

– Intereses de demora y costas del procedimiento: De acuerdo con lo previsto en el artículo 72 del Reglamento General de Recaudación, las cuotas no satisfechas en periodo voluntario generarán intereses de demora desde el día siguiente a la conclusión del citado periodo, hasta el día de su cobro.



Conforme al artículo 161.4 de la L.G.T. serán a cargo de los deudores las costas del procedimiento de apremio.

– Recursos: Contra el procedimiento de apremio podrá interponerse recurso de reposición ante el Tesorero, por los motivos que se enumeran en el artículo 167.3 de la L.G.T., en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación de este anuncio. No obstante, podrá interponerse cualquier otro recurso que se considere procedente.

Se advierte que el procedimiento de apremio únicamente se suspenderá en los términos del artículo 224 de la L.G.T.

Motivadamente podrá solicitarse aplazamiento o fraccionamiento de la deuda en los términos del artículo 65 de la L.G.T.

– Requerimientos: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 112.2 de la L.G.T., se advierte a los deudores que deben comparecer para ser notificados. En todo caso, la comparecencia deberá producirse en el plazo de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Según el artículo 112.3 de la L.G.T., cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

\* \* \*

RELACIÓN N.º 466 AGUA201002 (SEGUNDO TRIMESTRE DE AGUA DEL EJERCICIO 2010)

*Relación de recibos de la remesa: AGUA201002. Providencia: 02-11-2010*

N.º RECIBO	PRINC. + 10%	D.N.I./C.I.F.	NOMBRE	DIRECCIÓN	MUNICIPIO
1254109	10,81	013029848A	ABAD GARCIA, PABLO	CL TENERIFE, 7 BJ	ARANDA DE DUERO
1254151	10,81	012942595N	ABAJO VELASCO, BLAS	PZ SAN ANTONIO, 4	ARANDA DE DUERO
1254152	10,81	012942595N	ABAJO VELASCO, BLAS	PZ SAN ANTONIO, 4	ARANDA DE DUERO
1254153	13,08	012942595N	ABAJO VELASCO, BLAS	PZ SAN ANTONIO, 4	ARANDA DE DUERO
1254163	10,81	019155310J	ABEJON MARTIN, VICTORINA HEREDEROS	PZ BAÑUELOS, 3 BAJ	ARANDA DE DUERO
1254403	10,81	045424474A	ALCALDE CEBAS, ANA	CL SAN GREGORIO, 35	ARANDA DE DUERO
1254444	10,81	013023278B	ALCALDE VIVANCOS, JULIO	CL ARANDILLA, 1 BJ A	ARANDA DE DUERO
1254491	10,81	X6910628W	ALIN SABO, MARIUS	CL SAN LAZARO, 21 01 DRCH	ARANDA DE DUERO
1254585	143,13	B09257395	ALORES ARANDA, S.L.	CL SORIA, 12 BJ	ARANDA DE DUERO
1254587	13,08	045420657G	ALTABLE CUESTA, FCO. JAVIER	PZ VELAZQUEZ, 1 06 C	ARANDA DE DUERO
1254600	16,10	045570089M	ALVAREZ AGUADO, JOSE ABEL	CL SIMON DE COLONIA, 3 01 A1	ARANDA DE DUERO
1254923	10,81	045570660R	APARICIO BENITO, JAVIER	CL CARREQUEMADA, 25 04 D	ARANDA DE DUERO
1254963	11,94	B09429101	ARANDA CONSULTING Y DESARROLLOS INMOBILIARIOS, S.L.	CL SAN GREGORIO, 1 BAJ	ARANDA DE DUERO
1254964	15,80	B09429101	ARANDA CONSULTING Y DESARROLLOS INMOBILIARIOS, S.L.	CL SAN GREGORIO, 1 BAJ	ARANDA DE DUERO
1254965	10,81	B09429101	ARANDA CONSULTING Y DESARROLLOS INMOBILIARIOS, S.L.	CL SAN GREGORIO, 1 BAJ	ARANDA DE DUERO



N.º	RECIBO	PRINC. + 10%	D.N.I./C.I.F.	NOMBRE	DIRECCIÓN	MUNICIPIO
1255075	10,81	X3977465Y	ARIAS RUIZ, HERNAN	PZ GERONA (MIAMI-PLAYA, 7 03 29	MONTROIG	
1255963	33,50	000131419C	BENITO TORRES, MARCELO	CL CARREQUEMADA, 8 01 A	ARANDA DE DUERO	
1255965	124,09	012942382Y	BENITO VELEZ, MARCELINO HEREDEROS	CL SAN GINES, 15 01	ARANDA DE DUERO	
1256025	10,81	012945483W	BERROJO ROMERA, CONCEPCION	CL PUERTA NUEVA, 7 BJ	ARANDA DE DUERO	
1256175	33,86	045422014G	BORJA BORJA, ARTURO	PZ GRECO, 2 03 B	ARANDA DE DUERO	
1256178	10,81	013063283L	BORJA BORJA, RAMON	CL PIZARRO, 12 ESC 2 03 A	ARANDA DE DUERO	
1256179	11,56	012942523D	BORJA BORJA, RAMON HEREDEROS DE	PZ GRECO, 2 03 B	ARANDA DE DUERO	
1256180	31,22	072886970Q	BORJA BORJA, VANESSA	CL SANTA MARGARITA, 5 04 B	ARANDA DE DUERO	
1256196	35,76	071106003P	BORJA MENDOZA, ALFREDO	CL TENERIFE, 17 01 A	ARANDA DE DUERO	
1256197	10,81	045572669D	BORJA MENDOZA, ANTONIO	CL ORFEON ARANDINO, 6 03 3I	ARANDA DE DUERO	
1256201	10,81	071103611P	BORJA MENDOZA, RAFAEL	CL PEDROTE, 19 03 IZ	ARANDA DE DUERO	
1256358	30,46	071256903M	CABALLERO TALAVERA, M. ANGELES	CL MIRANDA DO DOURO, 5 05 D	ARANDA DE DUERO	
1256394	32,74	014258506R	CABAÑES REYES DE LOS, MIGUEL MARIA	CL BENJAMIN PALENCIA, 5 07 D	ARANDA DE DUERO	
1256464	16,10	012943274R	CACERES MATEO, DESIDERIO HEREDEROS	CL BURGO DE OSMA, 7 01 B	ARANDA DE DUERO	
1256596	21,40	045420670V	CALVO BELTRAN, RAUL	TR SAN ISIDRO, 2 04 B	ARANDA DE DUERO	
1256873	10,81	011677715V	CARNERO GOMEZ, VICTORA	CL SOL DE LAS MORERAS, 28 05 D	ARANDA DE DUERO	
1257940	21,56	B09325705	CONFECCIONES NOGAY, S.L.	CL CONSTANTIN, 91 BJ	ARANDA DE DUERO	
1257989	25,92	071254713T	CONTRERAS ARRIBAS, EVARISTO	CL DUERO, 2 05 B	ARANDA DE DUERO	
1258023	10,81	045577753X	CORREA LOPEZ, SANDRA MILENA	CL AGUADORES, 8 01 A	ZARAGOZA	
1258111	10,81	045572390Y	CUADRADO MARTIN, OLGA	CL SAN FRANCISCO, 45	ARANDA DE DUERO	
1258177	11,94	071239012P	CUESTA CUESTA, DOLORES HEREDEROS DE	CL SEDANO, 3 03 B	ARANDA DE DUERO	
1258219	10,81	012947078X	CUESTA REQUEJO, SOCORRO	PZ EL TRIGO, 2 02	ARANDA DE DUERO	
1258400	39,99	071254546V	DELGADO JUEZ, JUAN JOSE	CL MADRES BERNARDAS, 3 04 G	ARANDA DE DUERO	
1258451	11,94	013101335Y	DIAZ NAVARES, JESUS	CL FERNAN GONZALEZ, 2 02 A	ARANDA DE DUERO	
1258470	24,41	045418998R	DIEGO DE CASADO, PEDRO	PZ VELAZQUEZ, 1 04 A	ARANDA DE DUERO	
1258508	36,14	J09124181	DIEGO MIGUEL DAVID AMADOR HORNILLO FCO. J.	CL LA SAL, 9 BAJ	ARANDA DE DUERO	
1258577	20,34	009334995P	DIEZ PASTOR, OSCAR	CL CHOPO, 17 BJ B	ARANDA DE DUERO	
1258582	10,81	072791368W	DIEZ RODRIGUEZ, RICARDO	CL ROA DE DUERO, 5 BJ B	ARANDA DE DUERO	
1258608	10,81	036132320X	DOCAMPO DOMINGUEZ, DAVID	AV BURGOS, 4 02 IZDA	ARANDA DE DUERO	
1258660	33,19	071257798A	DOMINGO MARINA, M. VEGA	CL POMPEYO ZABACO (SINOVAS), 15 ESC BI BJ	ARANDA DE DUERO	
1258717	11,94	X3102103R	DOUMBIA, AROUNA	CL PONCE DE LEON, 5 01 B	ARANDA DE DUERO	
1258722	33,11	044676451D	DUAL BORJA, RUBEN	CL DIEGO DE AVELLANEDA, 3 02 A	ARANDA DE DUERO	
1258728	11,94	034103571E	DUAL JIMENEZ, ASUNCION	CL PONCE DE LEON, 1 03 D	ARANDA DE DUERO	
1258734	56,93	071257240C	DUAL MENDOZA, ISMAEL	PS VIRGEN DE LAS VIÑAS, 16	ARANDA DE DUERO	
1259041	18,81	045572746V	ESTEBAN ROJO, CONCEPCION	CL ERAS DE SAN GIL, 14 02 B	ARANDA DE DUERO	
1259144	69,78	045424232Z	FERNANDEZ MARTINEZ, DAVID	CL AGUSTINA DE ARAGON, 2 03 D	ARANDA DE DUERO	
1259184	67,90	012945942R	FERNANDEZ ZALVE, MATILDE	CL FERNAN GONZALEZ, 2 01 B	ARANDA DE DUERO	
1259204	41,43	013109935G	FIGUERO CALVO, FELIX	CL SIMON DE COLONIA, 9 02 D	ARANDA DE DUERO	
1259317	10,81	045417230G	FUENTE DE LA FUENTE DE LA, AZUCENA	CL LA TEJERA, 5 01 B	ARANDA DE DUERO	
1259389	10,81	045417363E	GALA ACON, ALBERTO MIGUEL	CL DUERO, 14 03 A	ARANDA DE DUERO	
1259434	33,19	045417912L	GALLEGO NEBREDIA, JOSE ANTONIO	CL HERNAN CORTES, 9 01 C	ARANDA DE DUERO	
1259488	13,83	045419479E	GARCIA ABAD, ANTONIO	CL CANTARES, 2 01 B	ARANDA DE DUERO	
1259663	15,35	013105508Q	GARCIA FRIAS, FELIX	CL SAN GREGORIO, 27 03 B	ARANDA DE DUERO	
1259667	87,93	012945917E	GARCIA GALLEGO, OLIVA	CL NUÑO RASURA, 1 ESC D 01 N	ARANDA DE DUERO	
1260009	10,81	071252992G	GARRASTACHO MARTINEZ, ALFONSO	CL MORATIN, 12 03 B	ARANDA DE DUERO	
1260034	10,81	013111609E	GAYO TRABADA, ESTRELLA	CL SANTA MARGARITA, 1 04 1	ARANDA DE DUERO	
1260136	10,81	071107838A	GIL BRIONGOS, RAFAEL	CR ESTACION, 17 03 A	ARANDA DE DUERO	
1260216	11,94	013080588M	GIL VICENTE, MARIA DE LAS VIÑAS	CL FERNAN GONZALEZ, 4 01 IZ	ARANDA DE DUERO	



N.º	RECIBO	PRINC. + 10%	D.N.I./C.I.F.	NOMBRE	DIRECCIÓN	MUNICIPIO
1260220	33,11	071254929D	GIMENEZ MORENO, JOSE MARIA	AV BURGOS, 6 04 I	ARANDA DE DUERO	
1260416	21,40	013104897A	GONZALEZ GALLEGO, ANDRES	PZ JARDINES DE DON DIEGO, 5 04 F	ARANDA DE DUERO	
1260463	11,94	012943393M	GONZALEZ HERNANDO, ROMUALDO	CL PIZARRO, 19 02 A	ARANDA DE DUERO	
1260512	11,94	045422885R	GONZALEZ MIGUEL, GUSTAVO	CL ORTIZ DE ZARATE, 1 01 IZ	ARANDA DE DUERO	
1260632	39,01	013112239P	GONZALEZ VALDERRAMA, M. JOSE	CL SALVADOR DALI, 1B 03 C	ARANDA DE DUERO	
1260637	33,50	045571690L	GONZALEZ VILLAFÁÑEZ, ALBERTO	CL LAS CAÑADAS, 1 04 C	ARANDA DE DUERO	
1260714	10,81	X6399588E	GUARIN VANEGAS, EDWIN DE JESUS	CL TORREMILANOS, 8 BJ D	ARANDA DE DUERO	
1260901	11,94	012752954Y	GUTIERREZ PENCHE, JUAN CARLOS	CL MIRANDA DE EBRO, 1 BJ D	ARANDA DE DUERO	
1260947	33,50	X5303028X	HENAO OSPINA, EXEQUIEL	CL TENERIFE, 9 03 D	ARANDA DE DUERO	
1260978	100,25	071245855C	HERAS DE LAS PRADALES, CARMELO	PZ MAYOR, 24 01	ARANDA DE DUERO	
1261053	41,81	013077505G	HERNANDEZ BORJA, FRANCISCO	PZ SOROLLA, 3 03 A	ARANDA DE DUERO	
1261065	20,64	045572900X	HERNANDEZ DUAL, DANIELA	PZ VELAZQUEZ, 2 04 D	ARANDA DE DUERO	
1261066	47,86	045571133Z	HERNANDEZ DUAL, FRANCISCO	CL SALVADOR DALI, 1 04 D	ARANDA DE DUERO	
1261070	10,81	007870395W	HERNANDEZ FERNANDEZ, JOSE JUAN	CL MADRES BERNARDAS, 4 03 A	ARANDA DE DUERO	
1261082	47,86	071257904V	HERNANDEZ HERNANDEZ, LUIS	PZ VELAZQUEZ, 4 04 C	ARANDA DE DUERO	
1261083	13,83	013052534B	HERNANDEZ HERNANDEZ, MANUEL	PZ SOROLLA, 2 02 A	ARANDA DE DUERO	
1261128	15,80	050209309X	HERNANDO BARBERO, DAVID	CL COMADRES, 14 BJ A	ARANDA DE DUERO	
1261295	10,81	000480732D	HERRERA PEÑA, JOSE HEREDEROS DE	CL PEDRO SANZ ABAD, 7 02 10	ARANDA DE DUERO	
1261330	11,94	012947178H	HERRERO CUÑADO, VICENTA	CL SANTIAGO, 28 01 B	ARANDA DE DUERO	
1261526	19,57	045422118Q	HOZ DE GONZALEZ, EUSTAQUIO	CL MARIA PACHECO, 11 02 Ñ	ARANDA DE DUERO	
1261543	93,98	012971159X	HUEDO LABAILA, MANUEL HEREDEROS DE	AV CASTILLA, 7 03 A	ARANDA DE DUERO	
1261609	19,13	013020052M	IGLESIAS GARRIDO, GLORIA	AV CASTAÑEDA, 37	SANTANDER	
1261801	20,11	B09276114	INSTALACIONES BM, S.L.	CL BURGO DE OSMA, 25 BAJ	ARANDA DE DUERO	
1261971	10,81	001195525P	JACHO SUNTASIG, FANNY MARIBEL	CL PIZARRO, 12 ESC 1 04 A	ARANDA DE DUERO	
1261998	10,81	071103081F	JIMENEZ BORJA, ELEAZAR	CL PEDROTE, 39 02 C	ARANDA DE DUERO	
1261999	10,81	071103080Y	JIMENEZ BORJA, ESTEBAN	CL MONJES, 4 03 B	ARANDA DE DUERO	
1262023	57,68	071254967R	JIMENEZ JIMENEZ, ARTURO	CL MONJES, 15 02	ARANDA DE DUERO	
1262029	31,22	071293733N	JIMENEZ JIMENEZ, RODE	CL SAN FRANCISCO, 53 02 D	ARANDA DE DUERO	
1262037	30,15	011970853C	JIMENEZ MOTOS, M. DOLORES	CL ORFEON ARANDINO, 6 03 4I	ARANDA DE DUERO	
1262325	64,49	013084106G	LIZARRAGA CLAVERIA, JOSE RAMON	PZ ZURBARAN, 4 01 B	ARANDA DE DUERO	
1262326	60,71	045418296N	LIZARRAGA CLAVERIA, RAFAEL	CM SAN IGNACIO, 6	ARANDA DE DUERO	
1262334	11,94	071107276Q	LIZARRAGA JIMENEZ, RAFAEL	CL ROA DE DUERO, 3 01 IZ	ARANDA DE DUERO	
1262686	10,81	X6579743H	LUNA ROMERO, DIEGO FERNANDO	CL ARANDILLA, 3 02 A	ARANDA DE DUERO	
1262710	40,29	013105154F	MADRIGAL RASERO, JOSE LUIS	AV CASTILLA, 29 06 B	ARANDA DE DUERO	
1263018	10,81	071101953Y	MARTIN GARCIA, RUBEN	CL TENERIFE, 1 02 I	ARANDA DE DUERO	
1263183	77,34	012947666T	MARTIN PEÑACOBIA, JUANA	CL AGUSTINA DE ARAGON, 4 01 A13	ARANDA DE DUERO	
1263355	65,69	071106786D	MARTINEZ ESCUDERO, RAQUEL ESTHER	CL CHELVA, 26 BJ	ARANDA DE DUERO	
1263466	32,74	013136099V	MARTINEZ ORTEGA, RAUL	CL SALVADOR DALI, 1 03 B	ARANDA DE DUERO	
1263491	14,28	013083115W	MARTINEZ RUBIO, PASCUAL	CR ESTACION, 42 04 B	ARANDA DE DUERO	
1263596	11,94	012972211G	MATE PAJARES, BENJAMIN HEREDEROS DE	AV TERESA DE JESUS JORNET, 1	ARANDA DE DUERO	
1263621	10,81	071283566B	MATESANZ ARRIBAS, OMAR	CL BAJADA MOLINO, 3 03 C	ARANDA DE DUERO	
1263745	10,81	012138970F	MENDIETA LOYO, ROSARIO	CL PEDRO SANZ ABAD, 11 03 19	ARANDA DE DUERO	
1263817	10,81	012944379W	MIGUEL ARAUZO, PEDRO HEREDEROS DE	CL SANTA CATALINA, 2 01 D	ARANDA DE DUERO	
1263866	20,64	012931236S	MIGUEL MIGUEL, ASUNCION	CL MORATIN, 15 02 D	ARANDA DE DUERO	
1263867	19,89	012931236S	MIGUEL MIGUEL, ASUNCION	CL MORATIN, 15 02 D	ARANDA DE DUERO	
1264030	12,61	071245454X	MOLINERO ARRABAL, RICARDO	CL OLMO (CALABAZA), 23	ARANDA DE DUERO	
1264137	10,81	012958456A	MONTES HERAS DE LAS, CRISOGENO	CL AGUSTINA DE ARAGON, 4 03 L	ARANDA DE DUERO	
1264215	11,94	045578433T	MOREIRA ROMERO, EDWIN SIGIFREDO	AV CASTILLA, 14 01 C	ARANDA DE DUERO	
1264321	11,94	X6436796Q	MURESAN, CRISTINA SIMONA	CL BRIVIESCA, 1 02 D	ARANDA DE DUERO	



N.º	RECIBO	PRINC. + 10%	D.N.I./C.I.F.	NOMBRE	DIRECCIÓN	MUNICIPIO
	1264354	32,74	045416865F	MUÑOZ DUAL, ANGEL	CL ORFEON ARANDINO, 4 03 3D	ARANDA DE DUERO
	1264358	19,13	013078849Z	MUÑOZ DUAL, RAMON	PZ VELAZQUEZ, 3 02 A	ARANDA DE DUERO
	1264393	10,81	014489522M	MUÑOZ PASCUAL, LUIS	CL DURATON, 1 02 B	ARANDA DE DUERO
	1264394	37,27	045571463E	MUÑOZ PASTOR, DAVID	PZ VELAZQUEZ, 3 02 A	ARANDA DE DUERO
	1264499	10,81	071247006K	NEBREDA NUÑEZ, CONSUELO	CL JUAN BRAVO, 2 01 6	ARANDA DE DUERO
	1264516	10,81	X3690930M	STEVAR, IOAN NICOLAE	CL VADO, 1 01 A	ARANDA DE DUERO
	1264519	10,81	X5559838W	NICULITA, MARIANA	CL POSTAS, 4 ESC BI 04 F	ARANDA DE DUERO
	1264725	11,94	050197652Z	ORDUÑA ESPINOSA, ANTONIO	CL TORREMILANOS, 4 03 D	ARANDA DE DUERO
	1264920	15,80	044415732H	PABLO DE BENITEZ, CARLOS	CR SINOVAS, 9 BJ C	ARANDA DE DUERO
	1264981	28,96	016665327X	PALACIOS CEREZO, PEDRO	CL MORATIN, 15 02 I	ARANDA DE DUERO
	1264989	10,81	X4170285V	PALACIOS LOAIZA, LINDON BOLIVAR	CL ARANDILLA, 3 01 B	ARANDA DE DUERO
	1264990	10,81	X4170285V	PALACIOS LOAIZA, LINDON BOLIVAR	CL ARANDILLA, 3 01 B	ARANDA DE DUERO
	1265063	18,81	003421996X	PARDO LAMA DE, JESUS JAVIER	CL PRADO MARINA, 4 01 2	ARANDA DE DUERO
	1265068	10,81	012948820G	PARIS ARROYO, JUSTA HEREDEROS DE	CL PEDRO SANZ ABAD, 7 04 22	ARANDA DE DUERO
	1265133	10,81	014370193T	PASCUAL BALLESTEROS, ANGEL	CL HOSPICIO, 31 03 A	ARANDA DE DUERO
	1265176	10,81	045419237X	PASCUAL HUEDO, CESAR	CL SANTA ANA, 17 01 A	ARANDA DE DUERO
	1265266	10,81	045422180D	PECHARROMAN RAMOS, JOAQUIN	CL NUÑO RASURA, 2 ESC D 01 T	ARANDA DE DUERO
	1265361	27,13	071106650B	PEREZ ANDRES, HAROA	CL BURGO DE OSMA, 74 02 B	ARANDA DE DUERO
	1265390	25,63	071247147R	PEREZ CIRUELOS, LUIS	CL MARTE, 22	ARANDA DE DUERO
	1265705	14,60	045420213C	PEÑALBA GUTIERREZ, M. HENAR	CL PEDROTE, 5 02 E	ARANDA DE DUERO
	1265790	29,60	B8292325I	PINAREJOS URBANA, S.L.	CL FERROCARRIL, 5 PUERTA 3	NAVALCARNERO
	1265836	13,08	B09274044	PIZARRO DOS, S.L.	CL PIZARRO, 2 BJ A	ARANDA DE DUERO
	1265854	30,18	013094836Q	PLATEL MARTOS, SANTIAGO	CL PEDRO SANZ ABAD, 11 04 23	ARANDA DE DUERO
	1266048	10,81	B09223546	PROINMOSAN, S.L.	CL SANTA LUCIA, 20 BAJ	ARANDA DE DUERO
	1266049	10,81	B09223546	PROINMOSAN, S.L.	CL SANTA LUCIA, 20 BAJ	ARANDA DE DUERO
	1266071	89,97	012971704A	PUENTE DE LA BRIONES, JULIA	CL ABEDUL (CALABAZA), 2	ARANDA DE DUERO
	1266072	204,63	012971704A	PUENTE DE LA BRIONES, JULIA	CL ABEDUL (CALABAZA), 2	ARANDA DE DUERO
	1266075	17,66	012948532S	PUENTE DE LA BRIONES, M. TERESA	CL SAN ANTONIO, 9 BJ	ARANDA DE DUERO
	1266101	3,15	045424126T	PUENTE GIL, M. ANGELES	AV CASTILLA, 81 05 C	ARANDA DE DUERO
	1266119	13,83	071101856R	QUINTANA REGUERO, JULIO DAVID	CL BURGO DE OSMA, 23 01 A	ARANDA DE DUERO
	1266133	24,78	X2423338N	RAFAI, EL AID	CL CASTROJERIZ, 5 01 D	ARANDA DE DUERO
	1266156	10,81	X3805555K	RAMON GUASHA, JOSE EDUARDO	CL PIZARRO, 10 03 B	ARANDA DE DUERO
	1266269	43,33	045576515Z	RENDON VEGA, JAIRO DE JESUS	CL PEDROTE, 40 02 A	ARANDA DE DUERO
	1266445	11,56	X3619274V	RINCON RUIZ, HECTOR	CL HOSPICIO, 14 03 D	ARANDA DE DUERO
	1266461	10,81	045571076A	RIO DEL ARAUZO, ALFONSO	CL ISILLA, 24 03	ARANDA DE DUERO
	1266494	47,10	X3953317P	RIVERA RIVERA, DORA CECILIA	CL PIZARRO, 12 ESC 2 02 I	ARANDA DE DUERO
	1266524	34,25	013021958W	ROCA DE LA MARTINEZ, JOSE	PZ VELAZQUEZ, 2 03 A	ARANDA DE DUERO
	1266546	17,62	045571582A	ROCA DE LA TORDABLE, SARA	CL PEDROTE, 39 04 A	ARANDA DE DUERO
	1266550	12,33	X4002203L	ROCHA CASTRO, EDINZON	CL PIZARRO, 12 ESC 6 01 D	ARANDA DE DUERO
	1266674	10,81	020169136E	RODRIGUEZ PEREZ, JOSE MANUEL	PZ GRECO, 1 06 C	ARANDA DE DUERO
	1266731	46,02	045423652D	ROJAS HOYA, M. GEMA	AV BERRUGUETE, 1 06 D	ARANDA DE DUERO
	1266913	88,69	013112413K	ROMERO JIMENEZ, FAUSTINO	CL ORFEON ARANDINO, 4 BAJ 1D	ARANDA DE DUERO
	1266944	47,33	045421789D	ROYO SANTOS, FERNANDO	PZ VELAZQUEZ, 7 01 B	ARANDA DE DUERO
	1267114	18,37	008249630J	SALGUERO MARQUEZ, ANTONIO HROS. DE	PZ SOROLLA, 4 03 C	ARANDA DE DUERO
	1267161	10,81	071101420W	SAN JUAN ARNANZ, ROBERTO	CL SORIA, 17 03 B	ARANDA DE DUERO
	1267267	10,81	095484287V	SANCHEZ LOPEZ, FERMIN	CL HOSPICIO, 31 04 D	ARANDA DE DUERO
	1267363	329,02	012364419X	SANTIRSO SAN JUAN, FCO. JAVIER	PZ CLARET, 6 BJ C	ARANDA DE DUERO
	1267467	27,43	016696310N	SANZ CUESTA, EUSEBIO	PZ ATLANTICO, 4 01 C	ARANDA DE DUERO
	1267601	28,97	013077670P	SANZ ROMERO, JOSE ANTONIO	CL CEREZO (CALABAZA), 7	ARANDA DE DUERO



N.º					
RECIBO	PRINC. + 10%	D.N.I./C.I.F.	NOMBRE	DIRECCIÓN	MUNICIPIO
1267670	388,30	013056786P	SANZ VILLALBA, ANGEL	CL POSTAS, 4 01 B	ARANDA DE DUERO
1267703	33,50	045421479K	SASTRE DEL GARCIA, PILAR	CL SAN BARTOLOME, 6 02 B	ARANDA DE DUERO
1267833	10,81	045570997Q	SEGURA HERRERO, ANDRES	CL HOSPICIO, 16 BJ D	ARANDA DE DUERO
1267841	27,13	045571609F	SERRANO ANDRES, DAVID	CL ANTONIO BACIERO, 1 04 A	ARANDA DE DUERO
1267925	34,25	A63379135	SERVIHABITAT XXI, S.A.U.	TR DE GRACIA	BARCELONA
1267994	10,81	071258188W	SIMON LAZARO, IRENE	CL PUERTA NUEVA, 47 02 I	ARANDA DE DUERO
1268082	48,62	X6669056E	STANCIU, DANIELA	CL FUENTEMINAYA, 43 03 A	ARANDA DE DUERO
1268086	10,81	X5269895C	STOICA, IONUT GABRIEL	CL SANTA MARGARITA, 10 03 A	ARANDA DE DUERO
1268178	15,35	X3996628X	TAPUY LARA, DARWIN PATRICIO	CL PEÑARANDA, 10 01 D	ARANDA DE DUERO
1268237	10,81	045424486S	TERRAZA ORTEGA, ANTONIA	PZ ZURBARAN, 3 01 B	ARANDA DE DUERO
1268239	10,81	045418654W	TERRAZAS GONZALEZ, EVA	CL BURGO DE OSMA, 9 04 E	ARANDA DE DUERO
1268289	34,69	001077370G	TOBES MONZON, ALEJANDRO	CL BURGO DE OSMA, 17 04 I	ARANDA DE DUERO
1268317	25,92	X3054368Z	TORO POSADA, MILTON CESAR	CL ROSALES, 3 03 D	ARANDA DE DUERO
1268344	44,08	010191128N	TORRESANO LUENGO, JOSE MIGUEL	PZ VELAZQUEZ, 8 03 D	ARANDA DE DUERO
1268514	26,69	013018768D	VALLE DEL VALCARCEL, JULIO	AV CASTILLA, 14 03 A	ARANDA DE DUERO
1268809	25,92	X3648829V	VELINOV ANTOV, ELIZAR	PZ ZURBARAN, 3 03 B	ARANDA DE DUERO
1268878	30,46	033583914G	VILABOA ESCUDERO, JOSE HEREDEROS DE	CL LAS CAÑADAS, 2 03 C	ARANDA DE DUERO
1268910	25,17	071253002Z	VILLAMOR SANTODOMINGO, ARTURO	CL SANTA MARGARITA, 4 02 A	ARANDA DE DUERO

En Aranda de Duero, a 16 de febrero de 2011.

El Tesorero,  
José María Barcenilla Díez



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO

##### RECAUDACIÓN

###### *Notificación de providencia de apremio de diversos deudores*

No habiéndose podido practicar directamente la notificación personal de la providencia de apremio a los deudores que posteriormente se relacionan, a pesar de haberse intentado en la forma debida, se procede, de conformidad con lo establecido en el artículo 112.1 de la Ley General Tributaria, Ley 58/2003 de 17 de diciembre, a efectuar la citada notificación, mediante el presente anuncio.

Transcurrido el periodo voluntario de cobro de la deuda referenciada, con fecha 25 de enero de 2011 y otras, el señor Tesorero del Ilustre Ayuntamiento de Aranda de Duero, tras la Certificación de Descubierto dictada por la Intervención Municipal, ha expedido la siguiente providencia de apremio:

«En uso de las facultades que me confiere el artículo 5.3.c) del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre, y en virtud de lo que dispone el artículo 167 de la Ley General Tributaria, 58/2003, de 17 de diciembre, dicto providencia de apremio que es título suficiente para iniciar el procedimiento de apremio contra los bienes y derechos del deudor. De conformidad con el artículo 28 de la L.G.T., se liquida el recargo de apremio que será reducido del 10% si se ingresa la totalidad de la deuda en los plazos que establece el artículo 62.5 de la L.G.T. y ordinario del 20% una vez transcurrido el plazo de ingreso.

Se requiere al deudor para que efectúe el pago de la deuda no ingresada y del recargo liquidado, advirtiéndole que si no hiciera el pago en los plazos fijados en el artículo 62.5 de la L.G.T. se procederá al embargo de sus bienes».

– Plazos de ingreso: Artículo 62.5 de la L.G.T.

Si la publicación del presente edicto se efectúa entre los días 1 y 15 del mes, hasta el día 20 del mismo o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil posterior.

Si la publicación se efectúa entre los días 16 y último del mes, hasta el día 5 del mes siguiente o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil posterior.

– Lugar de pago: Las oficinas de Caja de Burgos, Caja Madrid, Caja de Ahorros del Círculo, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria y Caja España, mediante los oportunos documentos de pago que se facilitarán en la Recaudación Municipal, sita en Plaza Mayor 1, Aranda de Duero.

– Intereses de demora y costas del procedimiento: De acuerdo con lo previsto en el artículo 72 del Reglamento General de Recaudación, las cuotas no satisfechas en periodo voluntario generarán intereses de demora desde el día siguiente a la conclusión del citado periodo, hasta el día de su cobro.



Conforme al artículo 161.4 de la L.G.T. serán a cargo de los deudores las costas del procedimiento de apremio.

– Recursos: Contra el procedimiento de apremio podrá interponerse recurso de reposición ante el Tesorero, por los motivos que se enumeran en el artículo 167.3 de la L.G.T., en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación de este anuncio. No obstante, podrá interponerse cualquier otro recurso que se considere procedente.

Se advierte que el procedimiento de apremio únicamente se suspenderá en los términos del artículo 224 de la L.G.T.

Motivadamente podrá solicitarse aplazamiento o fraccionamiento de la deuda en los términos del artículo 65 de la L.G.T.

– Requerimientos: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 112.2 de la L.G.T., se advierte a los deudores que deben comparecer para ser notificados. En todo caso, la comparecencia deberá producirse en el plazo de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Según el artículo 112.3 de la L.G.T., cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

\* \* \*

RELACIÓN N.º 465: SCM201009 (SERVICIO COMEDOR A MAYORES SEPTIEMBRE DE 2010)

*Relación de recibos de la remesa: SCM201009*

N.º	PRINC. + 10%	D.N.I./C.I.F.	NOMBRE	DIRECCIÓN	MUNICIPIO
1292927	102,96	012684827M	CURIEL CALLEJA, JOSÉ	CL PISUERGA, 3 01 A	ARANDA DE DUERO

En Aranda de Duero, a 15 de febrero de 2011.

El Tesorero,  
José María Barcenilla Díez



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO

##### RECAUDACIÓN

###### *Notificación de providencia de apremio de diversos deudores*

No habiéndose podido practicar directamente la notificación personal de la providencia de apremio a los deudores que posteriormente se relacionan, a pesar de haberse intentado en la forma debida, se procede, de conformidad con lo establecido en el artículo 112.1 de la Ley General Tributaria, Ley 58/2003 de 17 de diciembre, a efectuar la citada notificación, mediante el presente anuncio.

Transcurrido el periodo voluntario de cobro de la deuda referenciada, con fecha 14 de octubre de 2010 y otras, el señor Tesorero del Ilustre Ayuntamiento de Aranda de Duero, tras la Certificación de Descubierto dictada por la Intervención Municipal, ha expedido la siguiente providencia de apremio:

«En uso de las facultades que me confiere el artículo 5.3.c) del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre, y en virtud de lo que dispone el artículo 167 de la Ley General Tributaria, 58/2003, de 17 de diciembre, dicto providencia de apremio que es título suficiente para iniciar el procedimiento de apremio contra los bienes y derechos del deudor. De conformidad con el artículo 28 de la L.G.T., se liquida el recargo de apremio que será reducido del 10% si se ingresa la totalidad de la deuda en los plazos que establece el artículo 62.5 de la L.G.T. y ordinario del 20% una vez transcurrido el plazo de ingreso.

Se requiere al deudor para que efectúe el pago de la deuda no ingresada y del recargo liquidado, advirtiéndole que si no hiciera el pago en los plazos fijados en el artículo 62.5 de la L.G.T. se procederá al embargo de sus bienes».

– Plazos de ingreso: Artículo 62.5 de la L.G.T.

Si la publicación del presente edicto se efectúa entre los días 1 y 15 del mes, hasta el día 20 del mismo o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil posterior.

Si la publicación se efectúa entre los días 16 y último del mes, hasta el día 5 del mes siguiente o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil posterior.

– Lugar de pago: Las oficinas de Caja de Burgos, Caja Madrid, Caja de Ahorros del Círculo, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria y Caja España, mediante los oportunos documentos de pago que se facilitarán en la Recaudación Municipal, sita en Plaza Mayor 1, Aranda de Duero.

– Intereses de demora y costas del procedimiento: De acuerdo con lo previsto en el artículo 72 del Reglamento General de Recaudación, las cuotas no satisfechas en periodo voluntario generarán intereses de demora desde el día siguiente a la conclusión del citado periodo, hasta el día de su cobro.



Conforme al artículo 161.4 de la L.G.T. serán a cargo de los deudores las costas del procedimiento de apremio.

– Recursos: Contra el procedimiento de apremio podrá interponerse recurso de reposición ante el Tesorero, por los motivos que se enumeran en el artículo 167.3 de la L.G.T., en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación de este anuncio. No obstante, podrá interponerse cualquier otro recurso que se considere procedente.

Se advierte que el procedimiento de apremio únicamente se suspenderá en los términos del artículo 224 de la L.G.T.

Motivadamente podrá solicitarse aplazamiento o fraccionamiento de la deuda en los términos del artículo 65 de la L.G.T.

– Requerimientos: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 112.2 de la L.G.T., se advierte a los deudores que deben comparecer para ser notificados. En todo caso, la comparecencia deberá producirse en el plazo de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Según el artículo 112.3 de la L.G.T., cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

\* \* \*

RELACIÓN N.º 462-2 IBI RÚSTICA EJERCICIO 2010

*Relación de recibos de la remesa: IBIR2010. Providencia 14-10-2010*

N.º RECIBO	PRINC. + 10%	D.N.I./C.I.F.	NOMBRE	DIRECCIÓN	MUNICIPIO
1249021	197,74	009272143S	IGLESIAS RODRÍGUEZ, PEDRO	AV CASTILLA, 14 06 A	ARANDA DE DUERO

RELACIÓN N.º 464 IT10-04IIV-INSPECCIÓN TRIBUTARIA (IIVT)

*Relación de recibos de la remesa: IT10-04IIV. Providencia 30-11-2010*

N.º RECIBO	PRINC. + 10%	D.N.I./C.I.F.	NOMBRE	DIRECCIÓN	MUNICIPIO
1208575	123,62	015987490Y	LORENZO MIRANDA, JOSÉ MARÍA	CL HAMARRETXETA, 22 03 B	PASAIA
1209084	116,33	012149455G	DUAL FERNÁNDEZ, ÁNGEL	CL SAN LAZARO, 7 BAJ	ARANDA DE DUERO
1210332	210,33	045418899V	CABORNERO MORENO, JESÚS ADOLFO	TR PUERTA NUEVA, 7	ARANDA DE DUERO

En Aranda de Duero, a 11 de febrero de 2011.

El Tesorero,  
José María Barcenilla Díez



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE ARIJA

El Pleno del Ayuntamiento de Arika, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2010, adoptó entre otros el acuerdo cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

Acuerdo de iniciar el expediente de investigación de bienes de la finca «La Raña», sita en el término municipal de Arika (Burgos).

Linderos:

Norte: Ferrocarril Bilbao-La Robla.

Sur: Eleuterio Saiz y otros.

Este: Carretera (calle Mayor).

Oeste: Camino Viejo de Veos.

Superficie: 1.500 m<sup>2</sup> de cabida.

Características: Finca sin deslindar vacía y sin aprovechamiento hasta la fecha; en su terreno se ha instalado una depuradora.

De conformidad con el artículo 49 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se somete a información pública, por el plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Arika, a 4 de febrero de 2011.

El Alcalde-Presidente,  
Pedro Saiz Peña



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE BURGOS

##### ÓRGANO DE GESTIÓN TRIBUTARIA Y DE TESORERÍA

###### *Citaciones para ser notificados por comparecencia*

Intentada la notificación, por dos veces, a los interesados que figuran en la relación adjunta o a sus representantes, no se ha podido realizar por causas no imputables al Servicio de Recaudación Municipal. Por tal motivo y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia.

Lugar: Oficinas del Servicio de Recaudación Municipal, Plaza Mayor, s/n, 2.<sup>a</sup> planta, en horario de 9 a 14 horas.

Plazo: Quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Órgano responsable de la tramitación: Servicio Municipal de Recaudación del Excmo. Ayuntamiento de Burgos.

Procedimiento: Administrativo de apremio.

Acto: Resolución de recursos, citaciones y requerimientos.

<i>N.I.F./C.I.F.</i>	<i>Contribuyentes</i>	<i>N.º exped. apremio/Liq.</i>	<i>Resolución/Acto advo.</i>
A09095670	Trans Blanco, S.A.	243.094	Desestimatorio
13101491 R	Juan Antonio Peña Hernández	248.714	Desestimatorio
13150778 E	M. <sup>a</sup> Yolanda Blasco Murga	101044245/2009	Desestimatorio
13129412 T	Carolina Álvarez Delgado	101210862/2009 101210881/2009 101099146/2009	Desestimatorio
71281214 M	Juan Carlos Cuesta Tamayo	101331725/2009	Desestimatorio
B09465717	Olivia Dis Ser 1993, S.L.	101325969/2009	Desestimatorio
12723070 E	Elena González Cebrián	241.470	Desestimatorio
71266972 T	Gonzalo Barrio Sagredo	101560428/2009 101541553/2009	Desestimatorio
13117892 A	Pablo Rafael Saldaña Herrero	101697403/2010	Desestimatorio
13115703 E	José Isaac García García	101583289/2010	Inadmisión
14685766 J	Bernardino J. González Palacio	101582654/2010	Desestimatorio
13112334 B	Eva M. <sup>a</sup> Ruiz García	101560361/2010 101560431/2010	Inadmisión
X6012702 L	Sergio Cianciola	101540648/2009	Inadmisión



<i>N.I.F./C.I.F.</i>	<i>Contribuyentes</i>	<i>N.º exped. apremio/Liq.</i>	<i>Resolución/Acto advo.</i>
13126345 S	Marta Caballero Velasco	101553195/2010	Desestimatorio
71279650 M	Andrés González Cardero	101545912/2010 101209654/2009	Desestimatorio
71275695 Y	Ruth Vanesa Bañuelos Lozano	101210542/2009 101102467/2009	Desestimatorio
13155027 Q	Azucena Saiz Martín	101689476/2010	Desestimatorio
B09283334	Yesos Vergara	237.214	Citación para comparecencia
11702262 T	José Fernando Barbero	101618391/2010	Desestimatorio
B09399049	Construcciones Prioridad Burgos, S.L.	252.012	Citación para comparecencia
12961263 G	Fermín Carlos Fernández Erviti	Desconocido	Requerimiento de subsanación
13104927 X	Ana Isabel Sanjuán Colina	101094140/2009	Desestimatorio
16535786 M	M.ª Estelita Gómez Morquillas	101341758/2009	Desestimatorio

Burgos, a 9 de febrero de 2011.

El Jefe de la Sección de Recaudación Ejecutiva,  
Javier Díaz Gómez



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE BURGOS

#### ÓRGANO DE GESTIÓN TRIBUTARIA Y DE TESORERÍA

#### Inspección de Rentas

##### *Citación para comparecencia*

Habiendo sido intentada infructuosamente la notificación individualizada de los actos que seguidamente se señalan, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se efectúan por medio del presente anuncio las siguientes citaciones a los obligados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados de dichos actos en el Servicio de Inspección, sito en la Plaza Mayor, número 1, 1.ª planta, en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, sin perjuicio de mantener el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del procedimiento.

Burgos, a 23 de febrero de 2011.

La adjunta al Jefe del Servicio de Inspección,  
Ángela María García Sánchez

\* \* \*

OBLIGADO TRIBUTARIO	N.I.F./N.I.E./C.I.F.	PROCEDIMIENTO	EXPTE.	NOTIFICACIONES PENDIENTES	ÓRGANO COMPETENTE
CONST. PRIORIDAD BURGOS, S.L.	B-09399049	INSPECCIÓN	417/10/OCU/JFR	DEC-LIQ. 102354319/2011	ALCALDÍA
GESUBIN SIGLO XXI, S.L.	B-09390196	INSPECCIÓN	130/10/PLV-JFR	DEC-LIQ. 102276933/2011	ALCALDÍA
VALDELEJO, S.L.	B-09452442	INSPECCIÓN	14/08 OCU-JFR	LIQ. 102311065	ALCALDÍA
ENEDINA MARCOS ÁLVAREZ	12918183-A	INSPECCIÓN	99/10/PLV/JFR	TRÁMITE AUD. INFORME Y LIQ. PROV.	ALCALDÍA
MERFEBUR MONTAJES, S.L.	B-09413196	INSPECCIÓN	277/10/OCU/INS	LIQ. 102261598/2010	ALCALDÍA
CONST. PRIORIDAD BURGOS, S.L.	B-09399049	INSPECCIÓN	320/10 OCU-BM	PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN	ALCALDÍA
YOLANDA CÁMARA GIL	13133987-K	INSPECCIÓN	39/11 PLV-OGF	COMUNICACIÓN INICIO	ALCALDÍA



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE BURGOS

##### ÓRGANO DE GESTIÓN TRIBUTARIA Y DE TESORERÍA

##### Servicio Municipal de Recaudación

###### *Citaciones para ser notificados por comparecencia*

Intentada la notificación del acto administrativo que figura en el cuerpo del presente escrito, por dos veces, a los interesados que figuran en la relación adjunta o a sus representantes, no se ha podido realizar por causas no imputables al Servicio de Recaudación Municipal. Por tal motivo y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia.

Lugar: Oficinas del Servicio de Recaudación Municipal, Plaza Mayor, s/n, planta baja.

Plazo: Quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Órgano responsable de la tramitación: Servicio Municipal de Recaudación del Excmo. Ayuntamiento de Burgos.

Procedimiento: Administrativo de apremio.

Acto: Diligencia embargo vehículos.

N.º EXP.	CONTRIBUYENTE	D.N.I./C.I.F.
237894	ALBUIN DELGADO, CARLOS	13135689 K
237250	ALONSO TALAVERA, RAUL	13152787 F
237907	AMOEDO MILLARES, ALFREDO	36051590 X
224013	AUTOBUSES DEL ANDARAX, S.L.	B0424110 5
237876	BICO, ALFREDO JOSE	X1163839 Q
233755	CEVALLOS JIMENEZ, SUSANA DEL CARMEN	X3565421 F
241933	CONSTRUCCIONES ROGELIO CAMESELLE, S.L.	B3680914 3
231132	CONTRATAS Y REFORMAS PYRAMID BURGOS, S	B0945824 1
237407	COPIADORAS DE BURGOS, S.L.	B0905165 7
242830	DEINZA INSTALACIONES, S.L.	B4741593 0
238806	ECHEPARE CUÑADO, SANTIAGO	13169110 T
233830	EL KHIEL, JAMAL	X3877566 L
237473	ELAHCENE, MOHAMED	X2473216 A
237298	ESPINOSA GONZALEZ, RODRIGO	71273322 W



N.º EXP.	CONTRIBUYENTE	D.N.I./C.I.F.
151097	GIL DOSIL, AMAYA	13149920 S
237580	HERNANDEZ GABARRI, ISAI	71341874 Z
229524	JIMENEZ JIMENEZ, JOSUE	71262194 Y
234095	JUARROS BARCENILLA, ARTURO	13116994 W
91920	LEON DE ORTIZ, ZACARIAS	13115596 F
232912	LO, OUSMANE	X2865765 B
234165	MANRIQUE VALDERAS, ISMAEL	13053069 V
240371	MANZANO PEREZ, RAMIRO	71278065 F
229224	MIGUEL GENTO, VANESSA	71276776 Y
234232	MINEA, CALIN GABRIEL	X6471564 P
236838	ORTIZ VALDIVIELSO DE, JOSE MANUEL	13105418 H
234314	PASTOR ARAUZO, ROBERTO	71274451 G
146632	PEREZ IBEAS, LUIS ROBERTO	13163648 N
237292	PUSCAS, VIORICA	X5791339 P
236089	RAMOS RIOS DE LOS, CARMELO	13101866 P
233115	ROMERO RUIZ, DEBORAH	13157583 L
237785	RUIZ POLO, GUILLERMO	71293434 N
237190	SERCOBUR, S.L.	B0936536 2
236135	STOIAN, CATALIN	X6365958 H
234616	VELASCO PARDO, MANUEL	13050069 F
237639	VIDICAN, ADRIAN	X5214511 C
233808	VILLAN GUTIERREZ, RAUL	13163940 M

Burgos, a 16 de febrero de 2011.

El Jefe de la Sección de Recaudación Ejecutiva,  
Javier Díaz Gómez



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE BURGOS

#### ÓRGANO DE GESTIÓN TRIBUTARIA Y DE TESORERÍA

#### Servicio Municipal de Recaudación

##### *Citaciones para ser notificados por comparecencia*

Intentada la notificación del acto administrativo que figura en el cuerpo del presente escrito, por dos veces, a los interesados que figuran en la relación adjunta o a sus representantes, no se ha podido realizar por causas no imputables al Servicio de Recaudación Municipal. Por tal motivo y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia.

Lugar: Oficinas del Servicio de Recaudación Municipal, Plaza Mayor, s/n, planta baja.

Plazo: Quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Órgano responsable de la tramitación: Servicio Municipal de Recaudación del Excmo. Ayuntamiento de Burgos.

Procedimiento: Administrativo de apremio.

Acto: Embargo salario.

N.º EXP.	CONTRIBUYENTE	D.N.I./C.I.F.
244738	ARNAIZ URIONA, VALENTIN	013027723 V
246430	BECERRIL OROZCO, MELCHOR	012657524 A
246464	CABANILLAS PINEDO, PEDRO FAUSTO	X7303619 S
246535	CUARTERO CAMARA, CARLOS ANTONIO	013155061 G
247975	CUEVAS LOPEZ, CARLOS	072053866 H
228780	DELGADO BLANCO, MIGUEL	013068231 E
251583	FERNANDEZ LOPEZ, ALFREDO	013282579 X
246744	HUMBERTO RODRIGUEZ, AGUSTIN	034699972 X
238842	LABIB EL IDRIS, FOUAD	X6408925 K
246832	MARIJUAN MAYORGA, JOSE DOMINGO	013048925 J
248145	ORTEGA OROZCO, ANTONIO	013763694 B
204477	PUEBLA PARRA, VICTORIANO	070234353 N
248294	ROMERO RUIZ, ANA MARIA	032855949 N



N.º EXP.	CONTRIBUYENTE	D.N.I./C.I.F.
230553	SAN JOSE FRANCO, GUILLERMA	012692198 Q
249177	SANZ BENITO, MARCOS	012110437 V
250007	URIBE ZUBIZARRETA, JOSE MARIA	014507733 T
243820	VASQUEZ GRANDA, JHONNY JARMAN	X6098664 F
247756	VITORES MONJA, JOSE ANTONIO	013120349 E

Burgos, a 24 de febrero de 2011.

El Jefe de la Sección de Recaudación Ejecutiva,  
Javier Díaz Gómez



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE BURGOS

##### SERVICIO DE SANIDAD Y MEDIO AMBIENTE

Habiendo sido intentada infructuosamente la notificación individualizada de las liquidaciones a los interesados, por los conceptos e importes que a continuación se indican, al amparo de lo dispuesto en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación aprobado por Real Decreto 1684/90 y artículos 112 y siguientes de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se efectúa la presente citación.

Los interesados o representantes deberán comparecer para ser notificados de dichas liquidaciones en la Plaza Mayor, s/n (Burgos), en el plazo de diez días contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales al día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Efectuada la notificación de las liquidaciones por cualquiera de las dos formas antes descritas, los importes deberán ser ingresados en los siguientes plazos:

- Si la notificación tiene lugar dentro de la primera quincena del mes, hasta el 5 del mes siguiente.
- Si lo es en la segunda quincena, hasta el 20 del siguiente mes.

Contra esta liquidación se puede formular ante la Alcaldía recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, que se entenderá desestimado por el transcurso de un mes desde la interposición sin que se notifique resolución.

Contra la resolución expresa del recurso de reposición podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente de la notificación del acuerdo resolutorio y contra la resolución tácita, en el de seis meses, a contar desde el día siguiente en el que se produzca el acto presunto (artículo 108 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y artículo 14.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, artículo 107 y Disposición Adicional Quinta de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su nueva redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y artículos 8 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa), sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime procedente.

Burgos, a 24 de febrero de 2011.

El Alcalde,  
Juan Carlos Aparicio Pérez

\* \* \*



<i>Apellidos y nombre</i>	<i>D.N.I./C.I.F.</i>	<i>Concepto</i>	<i>N.º liquidación</i>	<i>Importe</i>
Díez Alonso, Miguel Ángel	13113573P	Infracción de la Ley 3/1994, de 29 de marzo	102340715/2011	30,05 euros
Céspedes Camacho, Martín David	X6167958W	Infracción de la Ley 3/1994, de 29 de marzo	102282656/2011	30,05 euros
Céspedes Peguero, Frank Bertis	71312904R	Infracción de la Ley 3/1994, de 29 de marzo	102282657/2011	30,05 euros
Equizabal Calzada, Aitziber	72463071F	Infracción de la Ley 3/1994, de 29 de marzo	102340706/2011	30,05 euros
Fernández Ibáñez, Sergio	71280902S	Infracción de la ordenanza de limpieza	102340191/2011	171,30 euros
Francés García, José Eusebio	13081118Y	Infracción de la Ley 3/1994, de 29 de marzo	102282684/2011	30,05 euros
Hillebrand Velasco, Daniel	71309659E	Infracción de la Ley 3/1994, de 29 de marzo	102340718/2011	150,00 euros
Hillebrand Velasco, Daniel	71309659E	Infracción de la Ley 3/1994, de 29 de marzo	102340720/2011	150,00 euros
Lebrón Lebrón, Martha	71293884W	Infracción de la Ley 3/1994, de 29 de marzo	102341992/2011	30,05 euros
Llorente Santamaría, Gabriel	71282735P	Infracción de la Ley 3/1994, de 29 de marzo	102340711/2011	30,05 euros
López Plaza, Hugo	71302042H	Infracción de la Ley 3/1994, de 29 de marzo	102340723/2011	30,05 euros
Monedero Campo, Héctor	71288174L	Infracción de la Ley 3/1994, de 29 de marzo	102282704/2011	30,05 euros
Peláez Zapata, Jaison	18666811	Infracción de la Ley 3/1994, de 29 de marzo	102340817/2011	30,05 euros
Pino Cuevas, Manuel	71298741Y	Infracción de la Ley 3/1994, de 29 de marzo	102341877/2011	30,05 euros
San Miguel García, Diego	71292958L	Infracción de la Ley 3/1994, de 29 de marzo	102340866/2011	30,05 euros
Susinos, Gómez, Isabel	13148362K	Infracción de la Ley 3/1994, de 29 de marzo	102341923/2011	30,05 euros
Vanegas Sáenz, Edwin Styven	71304792P	Infracción de la Ley 3/1994, de 29 de marzo	102340717/2011	30,05 euros
Velasco Marcos, Óscar	13111235Q	Infracción de la Ley 3/1994, de 29 de marzo	102282680/2011	30,05 euros
Vladimirov Tsvetkov, Mariyan	X7073657F	Infracción de la ordenanza de limpieza	102340173/2011	171,30 euros



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE CUBILLO DEL CAMPO

Aprobado por el Ayuntamiento de Cubillo del Campo, en Pleno extraordinario celebrado el día 5 de febrero de 2011, el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir la adjudicación del arriendo mediante subasta pública del acotado de caza del monte La Dehesa, M.U.P. n.º 114 de este Municipio, se expone al público por plazo de ocho días, contados desde el siguiente al de la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que pueda ser examinado por los interesados y presentar cuantas alegaciones se estimen oportunas.

Simultáneamente se anuncia la oportuna subasta, si bien la licitación se aplazará en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego.

Extracto del pliego de condiciones:

*Objeto.* – Es objeto de la presente subasta, la adjudicación de la explotación de los aprovechamientos cinegéticos del monte de utilidad pública «La Dehesa», núm. 114, incluido en el coto de caza BU-10.238. Superficie afectada: 120 has.

*Plazo.* – Se fija en diez anualidades cinegéticas, a contar de la temporada de 2011-12 y finalizando el 31 de marzo de 2021, sin ningún tipo de prórroga o renovación.

*Tipo de licitación.* – Se fija el tipo de licitación en la suma de setecientos veintitrés (723,00) euros anuales, más el IVA correspondiente y el incremento del IPC que establezca el INE, a partir de la segunda temporada, siendo el mismo acumulable.

*Forma de pago.* – El canon o precio de aprovechamiento se abonará de la siguiente forma:

Por anualidades adelantadas, por lo que la primera se abonará a la firma del contrato y el resto de anualidades, en los primeros quince días del mes de abril de cada una de las temporadas que dure el contrato, y en la cuenta que el Ayuntamiento designe al efecto.

*Fianzas.* – Se establecen las siguientes:

– Provisional, para poder participar en la subasta, de 120 euros.

– Definitiva, se establece en el 5% del precio de adjudicación y que será devuelta a la finalización del periodo contractual.

*Gastos.* – Cuantos gastos se produzcan como consecuencia de esta contratación serán de cuenta del adjudicatario (anuncios, impuestos, autorizaciones, etc.), así como cuantos gastos puedan derivarse del funcionamiento del coto de caza (guardería, Seguridad Social, entablillado, etc.).

*Datos.* – De conformidad con la legislación vigente, el arrendatario será responsable de los daños ocasionados en los sembrados por los animales de caza, debiendo indemnizar a los perjudicados los daños de su responsabilidad.



*Condición especial.* – El arrendatario vendrá obligado a permitir la caza a los socios de la Asociación de Cazadores «Virgen Santa Marina», de Cubillo del Campo, todos los días hábiles de caza, sin pago de tasa ni canon alguno, al estar dicho monte incluido en el referido coto de caza BU-10.238.

*Apertura de las proposiciones económicas.* – Tendrá lugar a las 11:00 horas del martes siguiente al de haber finalizado el plazo de presentación de las proposiciones, en la Casa Consistorial de Cubillo del Campo, y será presidida por el Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento o Vocal designado al efecto.

*Proposiciones.* – Se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante los trece días naturales siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, al haberse declarado de urgencia dicha subasta. Si el último día coincidiera en sábado o festivo, se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente.

El pliego de condiciones estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, desde la publicación de la convocatoria hasta la fecha de la licitación, pudiéndose solicitar cuanta información fuera precisa de la misma.

La documentación a presentar y modelo de proposición será el señalado en el pliego de condiciones y que a continuación se detalla:

*Pliego de proposición.* – Don ....., vecino de ....., de profesión ....., titular del Documento Nacional de Identidad núm. ...., debidamente capacitado en derecho para contratar bajo su responsabilidad, en nombre propio (o en representación de ....., según poder notarial que se acompaña), enterado de la subasta convocada por el Ayuntamiento de Cubillo del Campo, para adjudicar la explotación del aprovechamiento de la caza en el monte «La Dehesa», M.U.P. n.º 114, mediante el arrendamiento, anunciado en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos núm. ...., de fecha ....., desea tomar parte en el mismo, aceptando cuantas obligaciones se deriven del pliego de condiciones y ofreciendo la cantidad de ..... euros (dígase en letra y número).

Asimismo declaro bajo mi responsabilidad no hallarme incurso en ninguno de los casos de incompatibilidad e incapacidad señalados en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

A dicha proposición se acompañan los documentos que se recogen en la condición séptima del pliego de condiciones aprobado.

(Lugar, fecha y firma).

Cubillo del Campo, a 22 de febrero de 2011.

El Alcalde,  
Jesús Navarro Manero



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE ESPINOSA DE LOS MONTEROS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir un periodo de información pública por término de veinte días desde la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos y en el tablón de edictos del Ayuntamiento, para que quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El expediente se encuentra en la Secretaría de este Ayuntamiento y podrá ser examinado por los interesados durante el plazo indicado.

1. – Aurelio Ortiz Ortiz, solicita licencia ambiental para explotación ganadera de 15 vacunos con sus crías y 3 yeguas con sus crías, en parcelas 47, 59 y 204 del polígono 27.

En Espinosa de los Monteros, a 21 de febrero de 2011.

La Alcaldesa,  
Pilar Martínez López



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE HUERTA DE ARRIBA

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, práctica de notificación, se pone en conocimiento de doña María Ruiz Becker, que ante la renuncia de un concejal de este Ayuntamiento, se encuentra a su disposición la credencial como concejala del Ayuntamiento de Huerta de Arriba (Burgos).

Por lo que se le solicita que se presente en este Ayuntamiento para tomar posesión o renuncia de su cargo a la mayor brevedad posible.

En Huerta de Arriba, a 24 de febrero de 2011.

El Alcalde,  
Silverio Sainz Martín



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE TORDÓMAR

##### *Aprobación de proyecto de obras*

Aprobado por este Ayuntamiento, en sesión plenaria de 10 de febrero del actual, el proyecto de las obras tituladas: «Reforma de local para consultorio médico», redactado por el señor Arquitecto don Juan José Ruiz García, visado por el COACYL número 113.11, que asciende a un importe total de 59.801,68 euros, desglosado en 50.679,39 euros más 9.122,29 euros, se expone al público por plazo de veinte días al objeto de oír reclamaciones.

Las obras se hallan incluidas entre las subvencionadas por la Consejería de Sanidad dentro de la convocatoria de ayudas para Consultorios Médicos 2010-2012.

Tordómar, a 11 de febrero de 2011.

La Alcaldesa,  
Inmaculada Sierra Vecilla



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE TORRESANDINO

Por el Excmo. Ayuntamiento de Torresandino se hace público, a los efectos legales, que el próximo 30 de septiembre del año actual 2011 finaliza el actual periodo de arrendamiento de las parcelas del monte El Carrascal, caducando en dicha fecha la vigencia de los actuales contratos firmados por el Ayuntamiento y los arrendatarios y quedando a partir de la misma a libre disposición de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Torresandino, a 15 de febrero de 2011.

El Alcalde,  
Martín Tamayo Val



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE VILLAGONZALO PEDERNALES

##### *Citaciones para hacer notificaciones por comparecencia*

Intentada la notificación de la providencia de apremio de los valores que junto a los contribuyentes figuran a continuación, no se ha podido realizar por causas no imputables a la Recaudación Municipal. Por tal motivo y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia.

Lugar: Oficinas del Servicio de Recaudación Municipal, plaza de la Constitución, número 1 (Villagonzalo Pedernales).

Horario de 9:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes y martes de 17:00 a 19:00 horas.

Plazo: Quince días naturales contados desde el siguiente hábil al de la publicación de este anuncio. Si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Procedimiento que las motiva: Procedimiento administrativo de apremio.

Órgano responsable de la tramitación: Servicio Municipal de Recaudación del Excmo. Ayuntamiento de Villagonzalo Pedernales.

#### ANEXO

##### EJERCICIO - CONCEPTO: 2009 - TASA SERVICIO BASURAS

<i>Apellidos y nombre</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>N.º de recibo</i>	<i>Principal deuda</i>
Antón Martín, Lázaro Santos	13076308A	471	58,00
Artbau 100, S.L.	B09408741	103	91,00
García García, Soledad	13119378V	305	58,00
Marinova Georgieva, Magdalena	X6820879E	853	58,00

##### EJERCICIO - CONCEPTO: 2010 - TASA SERVICIO BASURAS

<i>Apellidos y nombre</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>N.º de recibo</i>	<i>Principal deuda</i>
Antón Martín, Lázaro Santos	13076308A	569	58,00
Excabad, S.L.	B09249582	44	126,00
Martínez Sagredo, Roberto	13163852D	1.042	70,00
Promotora Villagonzalo Pedernales, S.L.	B09387523	648	70,00



## EJERCICIO - CONCEPTO: 2010 - IBI URBANA

<i>Apellidos y nombre</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>N.º de recibo</i>	<i>Principal deuda</i>
Antón Martín, Lázaro Santos	13076308A	806	130,53
Antón Martín, Lázaro Santos	13076308A	1.068	251,25
Artbau 100, S.L.	B09408741	288	41,08
Encinas Miralles, Marta	50722083E	1.118	177,96
Esteban Pérez, Natividad	12880997P	1.066	98,15
Giménez Jiménez, Raquel	71263650J	1.183	147,42
Martínez Sagredo, Roberto	13163852D	1.408	239,08
Promotora Villagonzalo Pedernales, S.L.	B09387523	924	208,90

## EJERCICIO - CONCEPTO: 2010 - IBI RÚSTICA

<i>Apellidos y nombre</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>N.º de recibo</i>	<i>Principal deuda</i>
Martín Martín, Encarnación	Desconocido	176	25,82
Martínez García, Hdros. de Julián	12907094T	23	6,41
Pérez Martín, Isidra	13010580D	96	5,32
Vegas Ortiz, Francisco	Desconocido	34	5,02

EJERCICIO - CONCEPTO: 2009 - TASA SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO  
3.º TRIMESTRE

<i>Apellidos y nombre</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>N.º de recibo</i>	<i>Principal deuda</i>
Antón Martín, Lázaro Santos	13076308A	161	2,76
Martínez Sagredo, Roberto	13163852D	881	5,56
Medina Palacios, David	13163480M	405	8,09
Promociones Río Ubierna, S.L.	B09444951	729	7,80

EJERCICIO - CONCEPTO: 2009 - TASA SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO  
4.º TRIMESTRE

<i>Apellidos y nombre</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>N.º de recibo</i>	<i>Principal deuda</i>
Antón Martín, Lázaro Santos	13076308A	158	2,76
Martínez Sagredo, Roberto	13163852D	881	5,56

EJERCICIO - CONCEPTO: 2010 - TASA SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO  
1.º TRIMESTRE

<i>Apellidos y nombre</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>N.º de recibo</i>	<i>Principal deuda</i>
Antón Martín, Lázaro Santos	13076308A	158	2,76
De María García, Luzdivina	13126463H	651	26,96
Martínez Sagredo, Roberto	13163852D	864	2,76

EJERCICIO - CONCEPTO: 2010 - TASA SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO  
2.º TRIMESTRE

<i>Apellidos y nombre</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>N.º de recibo</i>	<i>Principal deuda</i>
Antón Martín, Lázaro Santos	13076308A	157	2,78
Balbás Llorente, Francisco Javier	13118352A	238	26,80
Carrasco García, Óscar	13165872M	459	15,50
Martínez Sagredo, Roberto	13163852D	859	2,78

EJERCICIO - CONCEPTO: 2010 - TASA SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO  
3.º TRIMESTRE

<i>Apellidos y nombre</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>N.º de recibo</i>	<i>Principal deuda</i>
Benito Alonso, Fco. Javier	13119128C	273	120,65
Cantón Miguel, Sara	71268502N	359	79,92
Martínez Sagredo, Roberto	13163852D	847	2,78
Pampliega Palacios, Hdos. de Próspero	13009822X	261	5,60
Valeriev Dolinov, Dolin	X3966942V	815	196,74

## EJERCICIO - CONCEPTO: 2010 - IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS

<i>Apellidos y nombre</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>N.º de recibo</i>	<i>Principal deuda</i>
Claucama, S.A.	A09017518	7	7.130,11
Construcciones Agustín Padilla Morón, S.L.	B17714304	16	497,51
Construcciones Río Mayor, S.L.	B47327291	12	228,16
Facasa Olid, S.L.	B47463187	13	222,46
Queensgate Azc, S.L.	B17718537	8	360,39
Queensgate Azc, S.L.	B17718537	35	172,03
Tales 2000, S.L.	B09296427	21	687,36

En Villagonzalo Pedernales, a 3 de febrero de 2011.

El Secretario,  
Enrique Rodríguez García



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE CARAZO

##### *Convocatoria para elección de Juez de paz titular*

Próximo a expirar el mandato de Juez de Paz titular de Villanueva de Carazo (Burgos), se anuncia convocatoria pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.1 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, para admitir solicitudes de los aspirantes al cargo, que se sujetará a las siguientes bases:

*Requisitos:* Ser español y residente en Villanueva de Carazo (Burgos), mayor de edad y reunir los requisitos establecidos en los artículos 202 y 203 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, para el ingreso en la carrera judicial, excepto el de ser Licenciado en Derecho y los derivados de la jubilación por edad, siempre que ésta no suponga impedimento para el cargo.

*Solicitudes:* Presentación de solicitudes de elección para el cargo dirigida al Ayuntamiento de Villanueva de Carazo, a la que se acompañará fotocopia del D.N.I. y declaración jurada de no hallarse incurso en causa alguna de incompatibilidad o prohibiciones previstas en los artículos 389 y 395 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 23 del Reglamento de los Jueces de Paz.

*Plazo para presentar solicitudes:* Treinta días naturales a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

La elección del candidato se hará entre los solicitantes, por el Pleno del Ayuntamiento quien elegirá a la persona que consiere idónea para el cargo.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos pertinentes.

Modelo de solicitud del cargo de Juez de Paz titular.

I. – Datos personales.

Nombre y apellidos: .....

Lugar y fecha de nacimiento: .....

D.N.I.: .....

Domicilio: .....

Calle: ....., número: .....

Teléfono: .....

II. – Declaración Jurada.

Responsablemente declaro bajo juramento, que no me encuentro incurso en causa alguna de incapacidad o incompatibilidad para el desempeño del cargo de Juez de Paz.

III. – Solicitud.

Creyendo reunir las condiciones exigibles, solicito ser elegido para el cargo de Juez de Paz titular de Villanueva de Carazo.

En Villanueva de Carazo, a 22 de febrero de 2011.

El Alcalde,  
José Ramón Olalla Cámara



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE VILLEGAS

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria de fecha 12 de febrero de 2011, el proyecto de «Pavimentación parcial de Plaza Mayor con aglomerado asfáltico en Villegas», redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Javier Ramos García, queda expuesto al público por término de quince días, al objeto de que pueda ser examinado por los interesados y presentar contra el mismo las reclamaciones que se estimen pertinentes.

En Villegas, a 16 de febrero de 2011.

El Alcalde,  
Miguel Ángel Martín Dávila



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE PIEDRAHITA DE JUARROS

*Exposición al público de la cuenta general para el ejercicio de 2010*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público la cuenta general del ejercicio de 2010 por el plazo de quince días.

Si en este plazo y ocho días más los interesados hubieran presentado alegaciones, reclamaciones y sugerencias, la Comisión procederá a emitir nuevo informe.

En Santa María del Invierno, a 2 de febrero de 2011.

El Alcalde Pedáneo,  
José Luis Barrio del Olmo



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE VALDELAJEJA

Mediante resolución de fecha 25 de enero de 2011, se aprobó la nueva adjudicación provisional del arrendamiento del Lote de la Becada del aprovechamiento cinegético del coto de caza de Valdelateja BU-10.519, por procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, un único criterio de adjudicación; lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, quedando dispuesto de la siguiente forma:

1. – *Objeto del contrato:*

- a) Tipo de contrato: Privado.
- b) Descripción: Arrendamiento del Lote de la Becada del aprovechamiento cinegético del coto de caza BU-10.519 de la Junta Vecinal de Valdelateja.
- c) Medio de publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial» de la provincia.
- d) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 16 de julio de 2010.

2. – *Tramitación y procedimiento:*

- a) Procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, un único criterio de adjudicación, Lote de Becada o Becada.

3. – *Adjudicación provisional:*

- a) Fecha: 25 de enero de 2011.
- b) Adjudicatario del Lote de la Becada: Andima García Urraza.
- c) Importe o canon de adjudicación: 7.223,00 euros anuales por temporada de caza (diez años).

En Valdelateja, a 14 de febrero de 2011.

El Alcalde Pedáneo,  
Santiago Santidrián Martínez



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN

#### SALA DE LO SOCIAL DE BURGOS

##### *Cédula de notificación*

En el recurso de suplicación n.º 32/2011, de esta Sala que trae su causa de los autos n.º 350/2010, del Juzgado de lo Social dos de Burgos, seguidos a instancia de don Juan Carlos Domínguez Porres, contra la mercantil Silvipak Miranda, S.L.U. y en los que ha intervenido el Fondo de Garantía Salarial, en juicio ordinario, ha sido dictada sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen:

«Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> José Renedo Juárez, Presidenta; Ilmo Sr. Don Santiago Ezequiel Marqués Ferrero, Magistrado; Ilmo. Sr. Don José Luis Rodríguez Greciano, Magistrado.

Sentencia núm. 42/2011. –

Burgos, a 10 de febrero de 2011.

Fallamos: “Que debemos estimar y estimamos en parte el recurso de suplicación interpuesto por la representación letrada de don Juan Carlos Domínguez Porres, frente a la sentencia dictada por el Juzgado de lo Social de Burgos número dos, de 6 de octubre de 2010, en autos 350/2010, seguidos en dicho Juzgado en virtud de demanda promovida por el recurrente contra Silvipak Miranda, S.L.U., habiendo tenido intervención el Fondo de Garantía Salarial, y en su consecuencia, y con revocación parcial de la sentencia de instancia, debemos de condenar y condenamos a la empresa Silvipak Miranda, S.L.U. a que abone al actor don Juan Carlos Domínguez Porres, la cantidad total de dos mil ciento setenta y cinco euros con nueve céntimos (2.175,09 euros), por los conceptos expresados en esta resolución”.

Notifíquese a las partes y a la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en la forma prevenida en los artículos 100 de la Ley de Procedimiento Laboral, 248.4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y sus concordantes y firme que sea la presente, contra la que cabe interponer recurso extraordinario de casación para la unificación de doctrina para ante el Tribunal Supremo dentro de los diez días siguientes a su notificación, devuélvanse los autos junto con testimonio de esta sentencia, incorporándose otro al rollo que se archivará en la Sala, al Juzgado de lo Social de procedencia para su ejecución.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos». Doña M.<sup>a</sup> José Renedo Juárez, don Santiago Ezequiel Marqués Ferrero, don José Luis Rodríguez Greciano. – Firmados y rubricados.

Y para que sirva de notificación en forma legal a la empresa Silvipak Miranda, S.L.U., cuyo domicilio se desconoce, haciéndole saber que contra esta resolución cabe interponer recurso de casación para la unificación de doctrina ante el Tribunal Supremo dentro de los diez días siguientes a esta notificación, significando que el recurso habrá de prepararse ante esta Sala mediante escrito con firma de Abogado designado en legal forma o de Gra-



duado Social (art. 229 LPL), siendo necesario consignar, salvo que el recurrente estuviera exento por Ley o gozare del beneficio de justicia gratuita, la cantidad objeto de la condena en la cuenta de esta Sala, bajo la designación de Depósitos y Consignaciones, abierta en la entidad Banesto, sita en la calle Almirante Bonifaz n.º 15 de Burgos, en cualquiera de sus sucursales, con el n.º 1062/0000/65/0032/2011, cuyo depósito podrá sustituirse por el aseguramiento, mediante aval bancario en el que conste la responsabilidad solidaria del avalista, así como consignar como depósito 300 euros (conforme al art. 227.2 de la mencionada LPL).

Firmo el presente en Burgos a 10 de febrero de 2011.

El/La Secretario de la Sala  
(ilegible)



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE BURGOS

Número autos: Procedimiento ordinario 1067/2010.

Demandante: Ricardo Revilla Cuesta.

Abogada: Rosa María Fernández González.

Demandados: Campo de Golf de Burgos, S.L. y Fogasa.

Abogado: Abogado del Estado.

D.<sup>a</sup> Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro, Secretaria de lo Social número tres de Burgos.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Ricardo Revilla Cuesta contra Campo de Golf de Burgos, S.L. y Fogasa, en reclamación por ordinario, registrado con el número 1067/2010, se ha acordado citar a Campo de Golf de Burgos, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 14 de marzo de 2011 a las 10:40 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número tres sito en avenida Reyes Católicos (Edificio de Juzgados), de Burgos, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Campo de Golf de Burgos, S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En Burgos, a 16 de febrero de 2011.

La Secretaria Judicial  
(ilegible)